



2010

# Marco para el establecimiento de la Vida Digna



Fotografía de José Luis Soto

Foro Ciudadano

7/15/2010

## Contenido

A.	Justificación de la necesidad de una mirada alterna a la actual .....	3
I.	La asignación de los recursos, el control de producción y la distribución y las decisiones políticas del país están altamente concentradas en el poder económico .....	9
II.	La ausencia de Políticas de Empleo y la Urbanización de la Inversión.....	11
III.	Un Sistema Tributario y una inversión social que empobrece .....	15
IV.	Sistema Económico y Monetario pendular y frágil .....	17
V.	Alto endeudamiento externo y alta dependencia .....	20
VI.	Ausencia de la perspectiva de derechos .....	21
VII.	La Concentración de la Tierra y de la propiedad.....	21
VIII.	La corrupción y debilidad institucional.....	23
B.	La búsqueda de la Vida Digna .....	25
C.	El establecimiento de un nuevo paradigma .....	25
I.	Los garantes del logro de una Vida Digna.....	28
a)	Un Estado Garante de Derechos .....	30
b)	Un nuevo poder: el movimiento social.....	36
c)	El Sistema Económico: buscando una economía para la vida.....	42
d)	Hacia una alianza Caribe-sur a la luz de otra cosmovisión .....	42
II.	Supuestos innegociables para el logro de una Vida Digna .....	43
D.	Bibliografía .....	44

# Estrategia Nacional para la Vida Digna: el camino hacia una vida plena

---

## A. Justificación de la necesidad de una mirada alterna a la actual

De alguna forma la Sociedad Civil o el Movimiento Social de República Dominicana, por años, ha estado enarbolando la necesidad de construir un Plan de Desarrollo, que permita enrumbar al país de forma sostenible hacia procesos que desemboquen en un mejoramiento de la vida de la gente.

Es evidente que este reclamo se fundamenta en la percepción y constatación de la ausencia de continuidad en la planificación del Estado. Existe además una diversidad de planes sectoriales y parciales truncados, que no aportan una visión integral de la realidad. Otro fenómeno que se percibe es la aceptación por parte del gobierno, de propuestas de modelos e inversiones emanadas de actores que representan intereses foráneos.

“Así, igual que en otros países, la historia de los planes de desarrollo fallidos, de los planes estratégicos desarticulados, de cientos de leyes aprobadas sin aplicarse, de cambios constantes de visión, la creación de cientos de comisiones, la repetición de instituciones del estado que se pisan los talones y que repiten sus acciones sobre el territorio, entre otros intentos fallidos, son esqueletos de esfuerzos truncados y evidencias tangibles que RD, en estos últimos años, ha desempeñado la tarea de laboratorio retrasado de las mal llamadas reformas estructurales de los organismos multilaterales” (Corporan & Torres, 2010).

Actualmente, existe una Ley de Planificación e Inversión Pública (Ley 498-06) que tiene entre sus mandatos la construcción de una Estrategia Nacional de Desarrollo a mediano y largo plazo con la participación de todos los sectores del país. Se trata pues, de una estrategia que “definirá la imagen objetivo del país a largo plazo y los principales compromisos que asumen los poderes del Estado y los actores políticos, económicos y sociales del país, tomando en cuenta su viabilidad social, económica y política. Para ello, identificará los problemas prioritarios que deben ser resueltos, las líneas centrales de acción necesarias para su resolución y la secuencia de su implementación. Será resultado de un proceso de concertación y deberá ser aprobada por ley del Congreso de la República” (Congreso Nacional de la República, 2006, art 25 acápite a).

Ahora bien, pensar República Dominicana hoy implica necesariamente hacerlo con una mirada abierta de la realidad y la historia, desde una cosmovisión que integre la dimensión cultural, con una perspectiva centrada en los derechos. Que reconozca y respete las relaciones heterogéneas. Una mirada que no parta sólo desde lo económico, que ha sido la que ha primado históricamente, sino desde esos fenómenos que de alguna forma constriñen

la existencia y no permiten a la gente vivir dignamente. Esto pasa, necesariamente, por reconocer los motivos de lucha de la gente de todo el país, que por demás, son heterogéneos y diversos.

No está en discusión que estamos viviendo momentos de crisis, lo cual no es nuevo. Lo que es nuevo es que la magnitud de la crisis parece trascender nuestra capacidad de asimilarla e internalizarla plenamente. Pues esta crisis no es solo económica, ni es solo social, cultural o política. De alguna manera, es una convergencia de todas ellas pero que, en su agregación, resulta de una totalidad que es más que la suma de sus partes.

No se trata aquí de hacer un diagnóstico exhaustivo sobre la crisis, o sobre la situación del país, sino más bien de justificar el por qué urgen acciones que resquebrajen el paradigma existente, produzcan una mirada alternativa y preconicen un cambio social que de alguna manera saquen al país de su encrucijada histórica. Para tal cuestión nos centraremos en mostrar dos elementos, por un lado los resultados inherentes al sistema y por otro, pilares del sistema que desmedran la subsistencia de la gente y que la encauzan hacia la exclusión.

En términos generales, observamos un panorama dominado por dos concepciones económicas que a su vez han minado el horizonte de América Latina en los últimos cuarenta años: el desarrollismo cepalino<sup>1</sup> y el monetarismo (neo) liberal. Ambos muestran un comportamiento, en términos de Max-Neef, histórico pendular: “Los períodos de expansión acaban generando desequilibrios financieros y monetarios, que derivan en respuestas estabilizadoras que, a su vez, acaban generando elevados costos sociales, lo que induce a nuevos impulsos de expansión.” (Max-Neef, 1998).

Estas dos tendencias comparten el no haber logrado lo que se propusieron, aún sea de manera distinta. Sin embargo el monetarismo (neo) liberal ha llevado al país, por un lado, a una profundización de la exclusión y la pobreza de las mayorías (o sea, a un deterioro de la calidad de vida de las mayorías) y por otro lado, a concentraciones crecientes de riqueza y privilegios para unos pocos, generando así alta desigualdad.

Aun utilizando los mismos parámetros para medición de la pobreza que nos han legado las agencias, se muestra el deterioro de la calidad de vida de la gente. Así, por ejemplo la llamada Línea de Pobreza<sup>2</sup> (LP), la cual consta con una medición de pobreza monetaria que

---

<sup>1</sup> Este modelo constituyó una experiencia profundamente movilizadora, generadora de ideas y de corrientes de pensamiento que impulsó importantes iniciativas regionales como el modelo de Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI). El cual constituyó según es entendido por algunos, el intento más serio para construir un modelo de desarrollo desde la realidad como país y región.

<sup>2</sup> Así, la definición de las líneas de pobreza está vinculada con la canasta básica de alimentos (CBA), la cual consiste en un conjunto de bienes alimentarios que se consideran imprescindibles para asegurar la nutrición adecuada de un individuo. La CBA se calcula a partir de los requerimientos calóricos mínimos diarios recomendados internacionalmente para una persona promedio (aproximadamente 2,200 kilo-calorías). El precio o valor monetario per cápita (por persona) de la CBA

supone que existen estándares de consumo predeterminados que deben ser alcanzados por una persona o familia para no ser considerado como pobre, refleja cómo las políticas implementadas en el modelo actual no han servido para mejorar la pobreza desde esa perspectiva.

Tabla 1. indicadores de incidencia, brecha y severidad de la pobreza, estimados con el ingreso recomendado y la línea de pobreza del al CEPAL, 2000-2008												
Fecha de la Encuesta	HOGARES						PERSONAS					
	Índice de Pobreza				Brecha de Pobreza	Severidad de la Pobreza	Índice de Pobreza				Brecha de la Pobreza	Severidad de la pobreza
	Pobreza Extrema		Pobreza en General (*)				Pobreza Extrema		Pobreza en General (*)			
	Absoluto	%	Absoluto	%	%	%	Absoluto	%	Absoluto	%	%	%
Abril 2000	251,252	11.9	660,006	31.4	4.5	12.7	1,228,497	14.7	3,055,962	36.5	5.3	15.1
Octubre 2000	255,499	12.0	719,958	33.9	4.5	13.0	1,230,467	14.6	3,327,390	39.5	5.4	15.4
Abril 2001	264,730	12.0	729,092	33.2	4.3	12.9	1,246,282	14.7	3,272,464	38.5	5.1	15.3
Octubre 2001	248,696	11.4	716,347	32.7	3.9	12.5	1,211,553	14.1	3,287,338	38.4	4.6	15.0
Abril 2002	264,774	11.9	712,414	32.1	4.2	12.5	1,256,691	14.6	3,280,847	38.0	5.0	15.0
Octubre 2002	295,382	13.1	750,086	33.4	5.0	13.6	1,391,174	16.0	3,393,549	39.0	5.9	16.2
Abril 2003	354,727	15.7	905,066	40.0	5.6	16.4	1,734,356	19.8	4,100,336	46.7	7.2	20.0
Octubre 2003	382,084	16.2	969,955	41.2	5.7	16.9	1,730,574	19.6	4,216,470	47.7	6.9	20.0
Abril 2004	476,825	20.3	1,142,168	48.6	7.0	20.5	2,220,993	24.9	4,962,797	55.6	8.7	24.2
Octubre 2004	480,175	20.3	1,151,281	48.7	7.2	20.6	2,256,825	25.1	4,989,624	55.5	9.0	24.6
Abril 2005	515,648	21.7	1,135,253	47.7	8.2	21.2	2,285,544	25.2	4,858,907	53.6	9.4	24.3
Octubre 2005	493,884	20.4	1,131,402	46.8	7.8	20.4	2,240,153	24.5	4,892,297	53.5	9.1	23.7
Abril 2006	452,765	18.6	1,062,556	43.6	6.8	18.6	1,997,500	21.7	4,581,002	49.7	7.7	21.4
Octubre 2006	451,612	18.0	1,086,508	43.4	6.6	18.3	1,993,999	21.5	4,591,191	49.4	7.8	21.4
Abril 2007	443,762	17.5	1,079,678	42.5	6.3	17.8	1,935,195	20.7	4,538,256	48.5	7.2	20.6
Octubre 2007	450,183	17.7	1,083,658	42.6	6.4	18.0	1,991,543	21.1	4,605,236	48.8	7.4	20.9
Abril 2008	439,231	16.8	1,091,061	41.7	6.2	17.5	1,923,990	20.2	4,592,178	48.3	7.3	20.5

Nota: La pobreza monetaria fue estimada utilizando línea de pobreza de la CEPAL y el ingreso recomendado. Del 2000 al 2004 el ingreso fue corregido utilizando los partitas adicionales registradas en las ENFT levantadas a partir del 2005. (\*) Incluye la pobreza extrema.

Fuente: Construida por Antonio Morillo para la UAAES del MEPYD

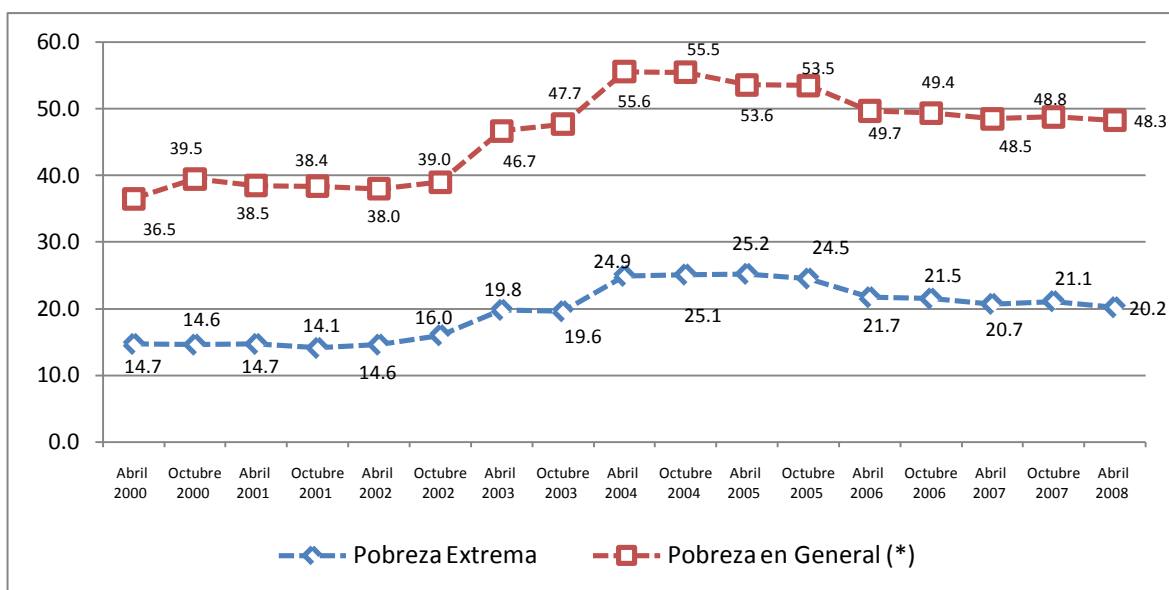
La tabla anterior muestra la evolución de los indicadores de pobreza y desigualdad, desarrollado por Morillo aplicando la metodología del Banco Mundial utilizando la serie de la Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo 2000-2008. Morillo plantea, interpretando la evolución de las líneas obtenidas, durante los 8 años analizados<sup>3</sup>: “se puede observar que en los 18 meses transcurridos de octubre del 2002 a abril del 2004 el total de población pobre en general pasó de 3.394 millones para 4.963 millones, con lo cual más de 1.5 millones de personas se habrían convertido en pobres en apenas un año y medio; la población indigente

constituye la denominada “Línea de indigencia” o “Línea de Pobreza Extrema”. Así mismo, para definir el valor de la “Línea de Pobreza Moderada” se agrega a la línea de pobreza extrema el valor monetario de otras necesidades no alimentarias consideradas como básicas para alcanzar un adecuado nivel de bienestar.

<sup>3</sup> Se analizan 8 años, ya que no se tiene una encuesta homogénea que pueda arrojar datos comparables antes del año 2000.

pasó de 1.391 para 2.221 millones, indicando que cerca de 800 mil personas habrían pasado al conglomerado de indigentes. En términos relativos, el porcentaje de población pobre aumentó de 39.0% en octubre del 2002 hasta 55.6% en octubre del 2003, con lo cual el 16.6% de la población cayó en la pobreza en apenas doce meses. Por su parte, la población indigente pasó de 16.7% a 24.9%, con un incremento de alrededor de 50% en el porcentaje” (Morillo, 2009). Morillo describe la consecuencia de la crisis bancaria del 2003, causada por la quiebra de varios Bancos importantes en el país en ese espacio transitorio de tiempo.

**Ilustración 1. PORCENTAJE DE POBLACIÓN POBRE EN GENERAL E INDIGENCIA, CALCULADA SEGÚN EL INGRESO RECOMENDADO Y LA LÍNEA DE POBREZA DE AL CEPAL, 2000/2008**



Fuente: Construida por Antonio Morillo para la UAAES del MEPYD

De igual forma, la medición de Morillo describe lo difícil que es recuperar condiciones de vida que se convierten en problemas estructurales en el país, elemento resaltado por varias instituciones. Así, a pesar de la agresividad con que se han instalado una serie de programas asistenciales (siguiendo recetas de corte neoliberal), luego del proceso de recuperación de la crisis con crecimientos extraordinario del PIB, a partir del 2007 tanto la pobreza como la pobreza extrema se ha mantenido casi inmutables. En palabras de Morillo: “A partir del 2005 la pobreza inicia un proceso de descenso, el cual pierde celeridad durante el transcurso del año 2007. En abril 2007 la pobreza en general descendió a 48.5% de la población, para una reducción de cerca de 7 puntos porcentuales en relación con los niveles de octubre 2004 y la indigente a niveles de 20.7% de la población, para una reducción de casi 5 Puntos. En abril 2008 la pobreza presenta niveles similares a los vigentes en abril 2007, manteniendo una incidencia superior a la prevaleciente antes de la crisis” (Morillo, 2009). Es inconcebible que después de más de 40 años de ajuste estructural sigamos en República Dominicana con casi el 50% de la población en pobreza, según la medición de LP.

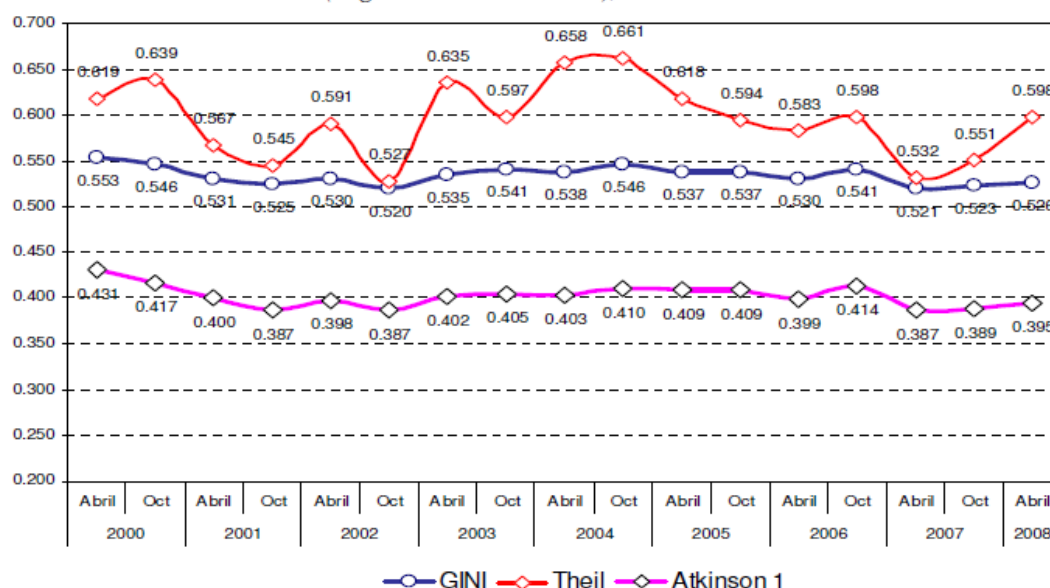




grandes ciudades (Santiago, Santo Domingo y Distrito Nacional) mayor el nivel de pobreza.

Igualmente, otro indicador del fracaso del (neo) liberalismo son los escasos logros en la disminución de la desigualdad, a pesar de los diversos programas sociales introducidos en RD. Así, como podemos ver en la gráfica, los indicadores más importantes (en la actual cosmovisión) que miden la distribución como es el coeficiente el GINI y los índices de Theil y Adkison, muestran pírricos avances en la reducción de la desigualdad. Tales gráficos muestran que del 2000 al 2008 habría ocurrido una mejora muy ligera en la distribución del los ingresos familiares, lo que evidencia la ineficiencia del sistema.

*República Dominicana: República Dominicana: Índices de concentración del ingreso (ingreso recomendado), 2000-2008*



Fuente: Ministerio de Estado de Planificación y Desarrollo. Antonio Morillo.

La desigualdad y la pobreza han sido constantes histórico en el país. Tres elementos nos presenta Manfred Max-Neff, por los cuales no ha funcionado en América Latina este modelo:

1. A pesar de impulsar el crecimiento económico, no es capaz de mejorar la calidad de vida de la gente.
2. Sus supuestos de racionalidad económica son profundamente mecanicistas e inadaptables, por lo tanto, a las condiciones de país empobrecido, donde la miseria no puede erradicarse como consecuencia de la liberalización de un mercado del que los pobres se encuentran, de hecho, marginados.



3. En mercados restringidos y oligopólicos, donde los grupos de poder económico no se enfrentan a fuerzas capaces de limitar su comportamiento, la actividad económica se orienta con sentido especulativo, lo que deriva en resultados concentradores que son socialmente inaguantables.

Se entiende, que en el caso de República Dominicana, persisten elementos tanto políticos, económicos, culturales y sociales que oprimen y constriñen enormemente a los sectores populares y que desmedran la calidad de vida de la gente. Entre ellos destacamos los siguientes:

- 1) La asignación de los recursos, el control de la producción y la distribución y las decisiones políticas del país están altamente concentradas en el poder económico.
- 2) La ausencia de políticas de empleo y la urbanización de la inversión
- 3) Un sistema tributario y una inversión social que empobrece
- 4) Un sistema tributario y económico pendular y frágil
- 5) Alto endeudamiento y alta dependencia
- 6) Ausencia de la perspectiva de derecho
- 7) La Concentración de la Tierra y de la propiedad
- 8) La corrupción y debilidad institucional

Veamos algunos de estos elementos:

### **I. La asignación de los recursos, el control de producción y la distribución y las decisiones políticas del país están altamente concentradas en el poder económico**

En República Dominicana la asignación y uso de los recursos para diferentes finalidades sociales se lleva a cabo mediante el ejercicio del poder económico. Desde aquí, los grupos económicos imponen importantes limitaciones a la democracia, de forma que la propiedad privada de los medios de producción arrebata campos significativos de la actividad económica a la toma colectiva de decisiones.

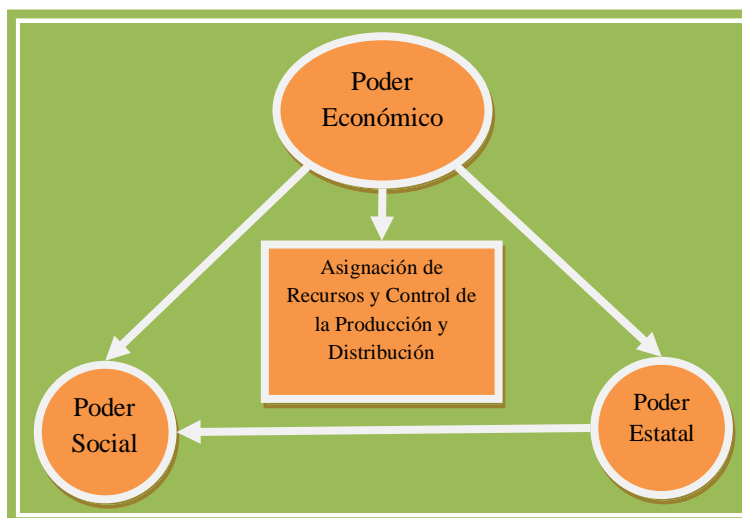
En la práctica, la élite económica del país se ha articulado y utiliza diversos mecanismos para el control del Poder Estatal y del Poder Social, lo cual se manifiesta en la compra de medios, financiamiento de candidatos, control de los sindicatos, manejo de organismos internacionales, su intervención activa de los espacios de participación consagrados por leyes, el manejo y compra de las principales decisiones del país en el seno de las cámaras, entre otras acciones encausadas al control del sistema. El manejo del mercado ha acrecentado el interés de la élite económica para que crezca el ambiente de tranquilidad y estabilidad social. De ahí la insistencia por la gobernabilidad y gobernanza que se logra con un estado capaz de manejar los sectores sociales de mayor incandescencia por medio de

programas sociales que apacigüe la miseria y por tanto las probabilidades de una hecatombe social o de una inseguridad ciudadana inmanejable.

Por último, nos encontramos ante el rapto de lo público por parte de las fuerzas económicas y por tanto del ejercicio de la libertad que supone la participación social<sup>6</sup>. De forma que los intereses privados han ido adquiriendo estatus público sustituyendo la interacción de las personas y su relación con las decisiones políticas y de algún modo, convirtiendo al ciudadano en un mero consumidor, mientras que la discusión política se reduce a la encuesta de opinión.

Es altamente relevante la tendencia actual de los partidos políticos y de los poderes del Estado de asumir la encuesta de opinión como una herramienta decisiva para la toma de decisiones importantes y no el espacio asambleario. Esto implica la masificación de la sociedad, que impide afirmar la propia identidad. Así mientras que la asamblea agrupa, relaciona y separa, la encuesta de opinión masifica e in-diferencia.

Este modelo se puede expresar esquemáticamente de esta manera, siguiendo a Olin (Olin, 2006):



Fuente: Construcción propia siguiendo diagrama de OLIN.

<sup>6</sup> En la antigüedad griega, la libertad consistía en el ejercicio de una ciudadanía entre iguales, en una vida pública dedicada no a la satisfacción de las necesidades materiales, sino a la más importante tarea del ejercicio de la virtud cívica y el autodescubrimiento. Sólo la ciudadanía confería igualdad y libertad al liberar a los hombres del ciclo productivo, de la organización jerárquica que éste imponía y, sobre todo, de la acuciante preocupación por preservación de la vida, lo cual era considerado por los griegos como un claro digno de servidumbre (Arent, Hannah, La Condición Humana. Ediciones Paidós, Barcelona, 1993).

## II. La ausencia de Políticas de Empleo y la Urbanización de la Inversión

República Dominicana es uno de estos países de AL que dio el vuelco, en los años 70 y 80s, de un modelo económico centrado en su mercado interno hacia una política económica centrada en el mercado externo. No obstante la insuficiencia de las exportaciones para cubrir las importaciones ha sido la nota reinante de nuestra economía. Esto ha llevado al cúmulo de la deuda interna y externa nacional debido, entre otras cosas, al fácil acceso a préstamos proporcionados por a los organismos internacionales (Fondo Monetario, Banco Interamericano de Desarrollo y Banco Mundial), lo cual ha generado una deuda impagable coaptado la auto-dependencia del país.

Todos estos préstamos han condicionado históricamente la política económica, el marco legal y las políticas de desarrollo generando así un patrón de acumulación basado en la apertura comercial, el estímulo a las exportaciones, en la exigua intervención gubernamental en la vía económica (desmantelamiento de la reglamentación de los mercados) y la privatización de las empresas estatales. Es sobre este proceso rápido de cambios donde se perfila la configuración de la fuerza laboral y del mercado de trabajo de la República Dominicana.

Este enfoque, además de lo antes expuesto, puso su confianza en que la generación de empleo iba a estar ligada a la estabilidad macroeconómica, al crecimiento de la inversión privada y del PIB año por año. Se vio como alternativa, además, para absorber mano de obra, potenciar los sectores terciarios de la economía como zonas francas, turismo y los negocios del sector financiero. Y aunque estos sectores han generado en los últimos años alta productividad, siguen predominando condiciones de trabajo precario y baja absorción de mano de obra. Así en el caso de República Dominicana a pesar de las recetas de los organismos multilaterales, el vínculo entre la productividad (medidos por el PIB) y el crecimiento del empleo (medido por la tasa de ocupación) no se ha fraguado. Sigue siendo, para modelo actual, un reto alcanzar un balance entre el crecimiento de la productividad y el crecimiento del empleo.

A consecuencia del crecimiento lento del empleo y del crecimiento inestable de los salarios reales, en nuestro país se observa una mayor proporción de: autoempleo, subempleo y desempleo. Al igual que el súbito aumento de mano de obra femenina que entran a formar parte de un modelo en decadencia y de trabajos precarios.

Actualmente todos los indicadores de empleo en el país están deteriorados, mientras que las empresas (los empresarios) siguen estando privilegiadas con tasa de retornos altas y con satíricas exenciones de impuestos; derivada de un posible contubernio entre las autoridades y el sector privado en una sociedad altamente clientelar, mientras que se “diaboliza” el mal llamado empleo informal (autoempleo) y se le coloca pesadas cargas a los sectores alternativos de la economía solidaria.

Son muchos los indicadores que están mostrando la expiración de un sistema y preconizando, además, la necesidad de un cambio en el modelo. Son muchas las muestras de que los sectores productivos con más ponderación en el PIB y con mayor capacidad de expansión generan cada vez menos puestos de trabajo. Mientras que los sectores con mayor vocación para generar empleo son los que menos crecen como son la manufactura y la agricultura o sectores que no están claramente vislumbrados en las cuentas nacionales como las redes de economía solidaria generadas por los ciudadanos fuera de la lógica del mercado.

Las micro, pequeñas y medianas empresas y el modelo de autoempleo siguen mostrando grandes avances en cuanto a su capacidad de generar empleo y de responder a las necesidades vitales, mientras el gobierno se sigue enfocado en el sector formal de la economía. La mayoría de los nuevos empleos siguen teniendo lugar en microunidades de producción, que a la larga por falta de regulaciones y políticas vinculadas a este sector están significando un deterioro de la vida de la gente.

De igual forma, mientras que crece la Población en Edad de Trabajar (PET) y la Población Económicamente Activa (PEA), se evidencia un deterioro del salario real en el largo plazo. Los sectores enarbolados como pilares en la economía tales como zonas francas y turismo, están enfrascados en una crisis que aparenta ser irreversible, pues están totalmente enclavados en los vaivenes de la economía internacional.

Los acuerdos comerciales realizados en el país (como el DR-CAFTA) tampoco han logrado sus principales metas como son el aumento de las exportaciones y el abaratamiento de los artículos en el país.

Aunque la fuerza laboral de RD cuenta con un marco legal, bastante extensivo y claramente definido en el Código Laboral de 1999, persisten serias deficiencias en cuanto a su aplicación y se vislumbra la necesidad de modificaciones en respuesta a cambios tanto en el entorno nacional como internacional. Así, por ejemplo todos los mecanismos asociados al mercado laboral, desde el proceso de formulación de las políticas de empleo, pasando por la capacitación y llegando a la protección (seguridad social) en nuestro país está manejado por un régimen tripartito (gobierno, empresario y sindicato) que responde a la lógica del mercado laboral, pero no del trabajo. Su manera de funcionar reconoce únicamente al sector formal de la economía dejando excluido a más del 60% de personas que trabajan fuera de este sector.

De igual forma, las deficiencias en la aplicación de las legislaciones laborales están eminentemente vinculadas a la debilidad institucional de la Secretaría de Estado de Trabajo y a la pasividad de los sectores sindicales. Estos últimos (los sectores sindicales) han sido los factores determinantes en la virtual ausencia de políticas activas y concertadas de generación de empleo. Por años se han quedado fuera de toda planificación grupos

poblacionales tan importantes como las mujeres, las personas con discapacidad, los niños, niñas y adolescentes, los-as jóvenes, migrantes, y sectores informales.

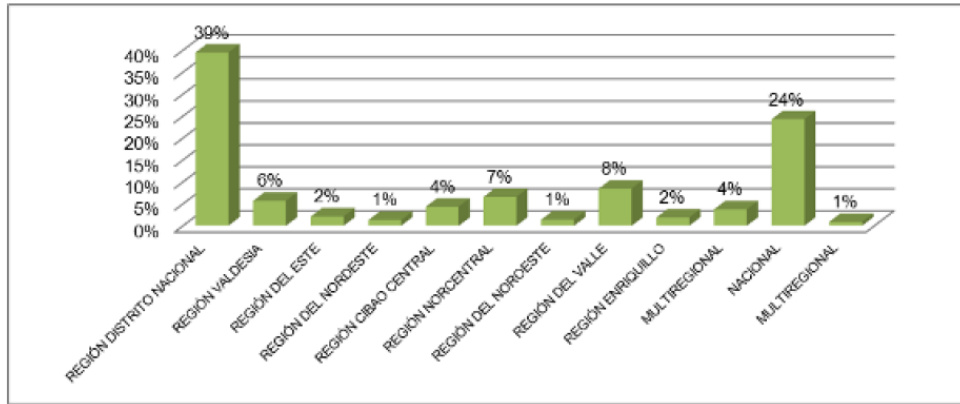
Los sectores tripartitos han destituido del escenario las luchas tradicionales por la plusvalía y la redistribución de los ingresos y limitado su discusión al salario mínimo como factor de reducción de pobreza, olvidando la regulación de las riquezas. Los sindicatos que representan a los trabajadores han perdido legitimidad. El contubernio y la falta de una verdadera representación han llevado a que en el país desde hace alrededor de 10 años, no se forje una verdadera huelga laboral, a pesar de que aún persisten en el sistema verdaderos patrones locales e históricas vejaciones. Tan agravante son los bajos salarios, como el sistema impositivo alcanzado, sobre todo, por los sectores empresariales del país, los cuales en diversas reformas (o paquetes impositivos), con la inadvertencia o no de la población, han conseguido imponer sus intereses.

Por último, la inversión pública y privada en el territorio ha estado concentrada en las ciudades, dejando fuera a los sectores más deprimidos. Esto evidentemente advierte un déficit en la planificación real de la inversión (tanto pública como privada) que permita priorizar los sectores marginados. De forma que la riqueza se concentra en las principales ciudades, siguiendo el modelo de acumulación centrado en la esfera urbana.

En base a los datos proporcionados por la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) para el año 2008, por ejemplo, el monto en proyectos de inversión fue de \$45,631.36 millones de pesos. La distribución geográfica para ese año se observa en el gráfico siguiente y denota la concentración de la mayor parte de los recursos la región del Distrito Nacional que ocupa el 39% del total, seguido por la región del Valle con 8%, la región Norcentral con 7% y la región Valdesia con 6% (Corporan & Torres, Reconstrucción de Las Políticas Sociales Dominicanas, 2010).

Es importante mencionar que el segundo rubro de peso según la región es el 24% marcado como “Nacional” se refiere que el gasto tiene la característica de no ser distribuido geográficamente, por no corresponder a un área geográfica específica.

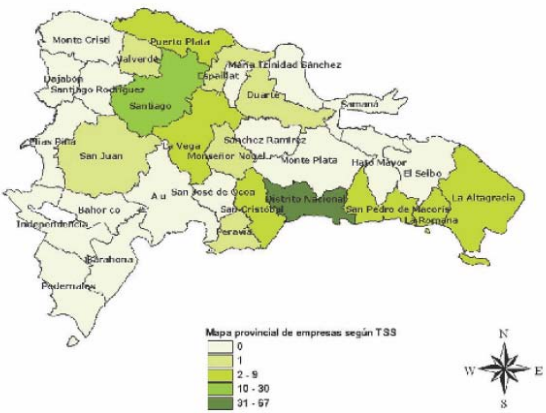
Ilustración 29: Distribución geográfica de proyectos de inversión de capital en el 2008



Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES).

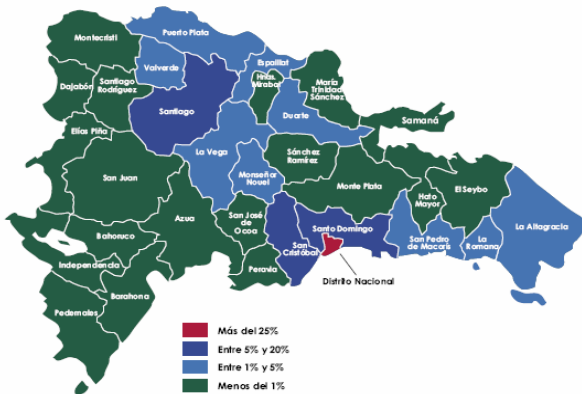
En términos de la inversión privada, como podemos observar en el mapa de las empresas, según los registros de empresas de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) se observa una concentración de unidades productivas superior a la que presentan los registros de establecimientos contenidos en las planillas de personal fijo que recibe la SET. El Distrito Nacional y la Provincia Santo Domingo albergan más del 66% de las compañías contenidas en esa base de datos. Estas dos provincias conjuntamente con Santiago, Puerto Plata, La Romana, La Vega, San Pedro de Macorís, San Cristóbal y La Altagracia concentran más del 91% de las empresas.

MAPA 2  
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE EMPRESAS POR PROVINCIAS, 2007



FUENTE: TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL, 2007.

2.5 Distribución de Afiliados al Sistema de Capitalización Individual por Provincia  
31 de Marzo 2010



Lógicamente, a partir de un mapa de afiliados al sistema de capitalización individual por provincia (pensiones), se percibe en el país la mano de obra llamada formal concentrada en

las grandes ciudades. Esto implica que el mercado laboral no está significando la mejora de la calidad de vida de la gente en las provincias del interior.

### **III. Un Sistema Tributario y una inversión social que empobrece**

Tanto el marco tributario, como la inversión social pertenecen al ámbito de lo público y de la justicia distributiva. Según Bobbio es ella de la que se inspira la autoridad pública para la distribución de honores y gravámenes: *su objetivo es que a cada uno le sea dado lo que le corresponde con base en criterios que pueden cambiar, de acuerdo con la diversidad de las situaciones objetivas o de los puntos de vista del sistema* (Bobbio, 1985). Así mientras que la justicia conmutativa ha sido definida como la que tiene lugar entre las partes (o sea en lo privado), la justicia distributiva regula la sociedad de desiguales como la familia y el Estado.

Es pues, el Estado quien debe ejercer la justicia distributiva, sobre todo en sociedades caracterizadas por una alta desigualdad. Cuando este espacio de lo público es controlado por lo privado, la lógica que reina es la de la justicia conmutativa y la distribución es contaminada manejándose la falacia de una igualdad irreal de mercado. Entonces se tiende a despenalizar a los que más tienen, y a reducir la inversión en los que menos tienen.

Los ingresos fiscales del sector público dominicano están compuestos por varios tipos de fuentes, destacándose dentro de estas los ingresos tributarios integrados por una diversidad de impuestos, los ingresos no tributarios que provienen de la venta de bienes o servicios y de las rentas de la propiedad entre otros. En menor medida se encuentran los ingresos de capital producto de la venta de activos, así como las donaciones del exterior y las fuentes financieras internas y externas.

Históricamente los ingresos del Sector Público Dominicano sin incluir las fuentes financieras, han provenido de fuentes principalmente tributarias, cuyas recaudaciones son obtenidas casi en su totalidad por el Gobierno Central y en muy baja proporción por los municipios y el resto del Sector Público No Financiero. En la actualidad la base de los ingresos fiscales del país descansa en cinco (5) figuras tributarias por medio de las cuales se obtiene la mayor parte de los ingresos fiscales. En el 2008, el 90.4% de los ingresos fiscales sin fuentes financieras del Gobierno Central fueron aportados por cuatro (4) categorías de impuestos que representaron el 94.5% del total de los ingresos tributarios en ese año. Dentro de estos tributos se encuentran: el Impuesto a las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios conocido por sus siglas como ITBIS (IVA) que aportó, para ese año, el 31.5% de los ingresos representando una carga tributaria equivalente al 4.7% del PIB; los Impuestos Selectivos sobre mercancías y servicios que tuvo una participación de 26.5% en los ingresos y 4.2% del PIB; el Impuesto sobre la Renta que contribuyó con el 23.7% de los ingresos y un 3.7% del PIB y los impuestos sobre comercio exterior que pese a la disminución de su participación en las recaudaciones, aportaron alrededor del 10% de



las recaudaciones y un 1.6% del PIB. Esta estructura tributaria se distingue por cuatro características fundamentales: a) es pequeña (basada en una presión fiscal de alrededor de un 15% del PIB), b) es regresiva, c) es interna (se observa una disminución progresiva de los aranceles) y d) está orientada a satisfacer convenios, acuerdos y cartas de intención con organismos internacionales y el empresariado (Corporan & Torres, Reconstrucción de la Política Social, 2010).

De este modo se privilegian grupos poblacionales en el país. Un ejemplo de esto es lo sucedido con el impuesto al comercio exterior, el cual va franco desmonte. En 1999 este impuesto producía el 25.2% de los ingresos fiscales y el 29.1% de los ingresos tributarios. Para el 2008 esta participación se redujo en un 7.3% y 8.9% respectivamente.

Otro ejemplo, no menos importante es que en la República Dominicana existe un amplio y variado sistema de incentivos, exenciones y exoneraciones tributarias, cuyo peso específico en las recaudaciones del gobierno, según los cálculos oficiales, es equivalente a 32.7% del presupuesto del Gobierno Central y 5.5% del PIB en los años 2008-2009. Los incentivos y exenciones fiscales están contenidos en una diversidad de leyes, normas y disposiciones que son complementadas además, con acciones discrecionales y medidas discriminatorias que pueden ser tomadas por el Presidente de la República o por los funcionarios de las aéreas tributarias; esto pese a que la Constitución establece que solo mediante ley del Congreso Nacional se pueden establecer impuestos o exonerar su pago. Estos incentivos, exenciones y exoneraciones tributarias son parte de luchas ganadas por importantes grupos económicos del país.

La omisión de cargas impositivas tan relevantes como porción de los ingresos, restringe la inversión social y ha colocado una pesada carga sobre la población en general por medio de impuestos indirectos.

En el 2008 más de dos terceras partes de los ingresos tributarios del Gobierno Central en República Dominicana, provinieron de impuestos indirectos. Los impuestos directos por su parte si bien han aumentado su participación en las recaudaciones tributarias, continúan teniendo una baja ponderación en el total de los tributos. Los principales impuestos directos existentes en el país son: el ISR y los Impuestos Sobre el Patrimonio.

El predominio de los impuestos indirectos sobre los directos en la estructura tributaria dominicana, pone en evidencia el carácter regresivo del sistema impositivo y las limitaciones del mismo para atenuar la desigual distribución del ingreso y las riquezas, lo cual dificulta los esfuerzos por reducir los niveles de pobreza y desigualdad en el país.

En República Dominicana la carga impositiva por año tiende a empobrecer a la ciudadanía mientras que el comportamiento de las exenciones, privilegios y exoneraciones tiende a

enriquecer a la población ubicada en el último quintil, exacerbando cada vez más la desigualdad.

Esta desigualdad se expresa, día a día en el territorio a través del deterioro de la calidad de vida de la gente, lo cual se expresa, a su vez, en las luchas que se libran en el marco del movimiento social de RD. Es así como la lucha por los servicios sociales alcanzan casi el 70% de motivos de los conflictos sociales del país, seguidos por el motivo la lucha contra la corrupción. Lo cual evidencia violaciones de derechos fundamentales como son garantizar la inversión en Educación, Vivienda, Salud, Seguridad Social y Agua es garantizar los derechos básicos de las personas (Corporan, 2010).

Al analizar el comportamiento de los servicios sociales dentro del gasto público total encontramos que durante los últimos 20 años, siguen siendo relegados por parte de los distintos gobiernos en la República Dominicana. Durante el periodo 1991 – 2010, los recursos presupuestarios destinados a los servicios sociales, como porcentaje del PIB, han sido inferiores a los asignados para gastos en servicios no sociales. El monto promedio destinado a los servicios sociales durante el periodo de estudio es de 6.3% del PIB y para los servicios no sociales es de 8.5% PIB. Al relacionar los gastos sociales y los no sociales respecto al gasto público total observamos que se viene mermando el nivel destinado, se refleja disminución del porcentaje durante cada periodo 47.2% (1992 – 1995), 44.4% (1996 – 1999), 44.3% (2000 -2003), 40.2% (2004 – 2008).

#### **IV. Sistema Económico y Monetario pendular y frágil**

República Dominicana ha cifrado su política económica en supuestos que implican el potencial competitivo de sus mercados, en el aumento sostenido de la productividad y la competitividad y en la sostenibilidad macroeconómica, lo cual debía dar al traste con el crecimiento del empleo y el incremento de las exportaciones. No obstante, el comportamiento de los últimos 20 años ha decretado la insostenibilidad de estos supuestos.

Las recetas internacionales nos han llevado a ir *detrás* del crecimiento económico como posibilidad única de bienestar. Hemos consumido y gastado por encima de nuestras posibilidades. Después de años de experiencia de crecimiento, si analizamos los sucedido, debemos caer en la cuenta que ni el crecimiento económico, ni los subterfugios financieros, generan necesariamente “cohesión social”. Más bien han provocado problemas medioambientales, en muchos casos irreversibles, causando crisis en los ecosistemas, poniendo en riesgo a las generaciones futuras y permiten el triunfo de un modo de vida *esclavo* que nos dice que seremos más felices cuantas más horas trabajemos, más dinero ganemos y más bienes queramos consumir.

Una revisión rápida permite constatar que, a pesar de los esfuerzos realizados y el cacareado crecimiento económico de los últimos años, la República Dominicana ha

mantenido un déficit en la balanza comercial y en la cuenta corriente durante las últimas tres décadas, a excepción del período 2003-2004, cuando se registraron superávits a causa del desplome en las importaciones que generó la crisis económica. O sea, que su nota característica ha sido el aumento de las importaciones (mientras que se camina a tasa arancelaria (0) cero), y una falta de dinamismo de las exportaciones, lo cual pone en riesgo la sostenibilidad debido a la necesidad constante de influjos externos para financiar la brecha que se produce.

Aunque según los datos oficiales, los flujos de inversión extranjera directa (IED) resultan relevantes desde el punto de vista del balance externo, en la medida que proporcionan más del 10% de la oferta neta de divisas, no es menos cierto que el esfuerzo por atraer IED ha implicado la flexibilización de las tasas impositivas para garantizar que las mismas sean atractivas a los inversionistas, la enajenación (por el tipo de inversión) de la tierra hábiles para la agropecuaria a los campesinos, la explotación desmesurada de la naturaleza, el desmedro de las condiciones laborales de dominicanos y dominicanas<sup>7</sup>, la privatización de los servicios<sup>8</sup> y el deterioro de la inversión local (debido a la competencia desigual con el producto externo y las altas tasas de interés para atraer la IED<sup>9</sup> que incentiva el ahorro y no la inversión).

La política monetaria en el período 2005-2009 se ha caracterizado por restringir los medios de pagos lo que contribuye, según el banco central, a mantener la estabilidad macroeconómica. Las autoridades monetarias temen a que una política monetaria laxa eventualmente estimularía a los agentes económicos a cambiar de moneda, considerando que el aumento del dinero en circulación crea expectativas inflacionarias. Era previsible que el banco central prefiriera mantener el tipo de cambio que reducir las tasas de interés<sup>10</sup>, por cuando mantener elevadas tasas de interés garantiza IED y por consiguiente, fortalecimiento de las reservas internacionales que apoya el fortalecimiento del peso dominicano (apreciación del tipo de cambio o lento deslizamiento incompatible con el saldo de la cuenta corriente). Esta decisión, no obstante, provoca que la política fiscal tenga efectos limitados sobre el crecimiento de la economía.

El consumo final se ha convertido en la variable de mayor importancia en el crecimiento de la economía, la entrada de sectores no tradicionales en la lógica de mercado por medio de tarjetas electrónicas que incentivan el consumo y las operaciones bancarias al unísono de la

---

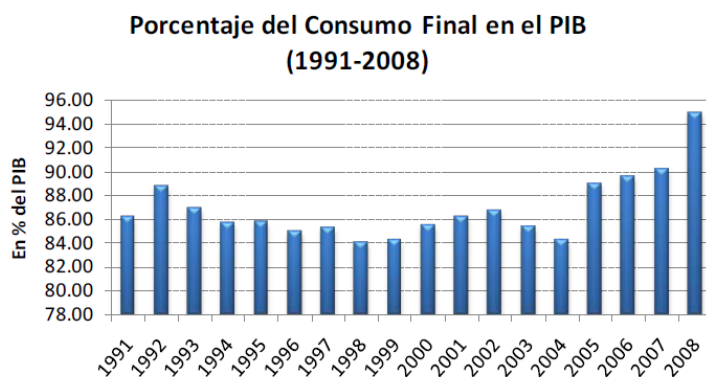
<sup>7</sup> En el caso de la República Dominicana, por ejemplo, la ley 16-95, sobre IED no contempla en ningún acápite protección alguna para el personal que trabaje en las multinacionales. No se exige a los inversionistas extranjeros cumplir con el Código de Trabajo, no se coloca como requisito para el establecimiento al país la garantía de condiciones laborales favorables para la gente.

<sup>8</sup> Muchos de ellos en base a contratos leoninos que han perjudicado significativamente al país.

<sup>9</sup> Un mecanismo para atraer capital de IED es el aumento de la tasa de interés local para colocarla por encima de la tasa de interés internacional.

<sup>10</sup> Las tasas de interés se redujeron en el país no por el efecto de la política monetaria sino por los efectos de la crisis económica mundial sobre la velocidad de crecimiento del PIB. La posibilidad del incremento de la mora en la cartera de los bancos comerciales los indujo a reducir sus tasas de interés.

remesa han permitido potencial esta variable. El factor de la remesa, además, ha permitido, en gran medida, la sostenibilidad externa como la capacidad importadora necesaria para que la economía dominicana pueda crecer. Ahora bien, este es uno de los tantos nichos del país que ponen su confianza en el exterior, lo cual hace nos hace vulnerables ante los cambios externos.



Fuente: Apolinar Veloz, 2009

Aunque el turismo y las remesas han logrado expandirse anualmente a tasas promedio de 10.1% y 11.7% respectivamente en el período 1996-2006, también han crecido a tasas muy similares los déficit de las balanzas comercial y de rentas, con lo cual la situación deficitaria de la cuenta corriente se ha mantenido.

El Estado dominicano se ha esmerado en sostener la independencia<sup>11</sup> del sistema bancario del país y de las políticas monetarias en pos de garantizar mayores grados de libertad a la Autoridad Monetario-Financiera al momento de decidir la política monetaria. Esta acción conlleva, a su vez, ingentes esfuerzos que de alguna forma sacrifica la calidad de vida de la gente. Cada año los bancos se declararan con costos operativos altos, mientras exhiben sus suntuosas ganancias año por año, sobre todo en los últimos años con el manejo de entidades paralelas en el sistema de pensiones<sup>12</sup> (para el 2009 el 94.15% de la inversión de los fondos de pensiones estaban concentradas en los bancos) y de aseguramiento. Allí los bancos son los principales ganadores.

República Dominicana presenta una de las relaciones crédito/PIB más bajas de la región, y el acceso al crédito es particularmente reducido para las pequeñas y medianas empresas, y de importancia reducida el crédito a largo plazo. Cada vez son más las barreras para que los

<sup>11</sup> La Ley 167-07 de Recapitalización del Banco Central, aprobada en 2007, persigue dotar de mayores grados de libertad a la Autoridad Monetario-Financiera al momento de decidir la política monetaria. Esta no ha podido ser cumplida, pues constriñe enormemente el gasto público.

<sup>12</sup> Los recursos de los fondos de pensiones, según la (SIPEN, 2009), estaban invertidos, para diciembre 2009 en títulos emitidos por las siguientes instituciones: Banco Central con el 39.77%, Bancos Múltiples con el 33.17%, Asociaciones de Ahorros y Préstamos con 11.02 % , Banco de Ahorros y Créditos 3.05, Banco Nacional de Fomento a la Vivienda y la Producción 7.14 y empresas privadas (Cervecería Dominicana, Industrias Nacionales C por A y Multiquímica Dominicana) con 5.87%.

sectores alternativos puedan acceder de forma bilateral a créditos con montos razonables. Más aún, en los últimos años, en su afán desmedido del manejo de las riquezas, el sistema bancario tiene los ojos puestos sobre el sector cooperativa (sector que mueve alrededor de 60 millones de pesos y genera 60 mil empleo en el país) buscando anular su funcionamiento por medio a someterla al cumplimiento de la Ley Monetaria y Financiera de las cuales las el sector solidario está exento.

Como vemos República Dominicana se ha cimentado en una economía pendular que gira en el marco de un modelo que ha puesto a depender su demanda agregada durante años sobre el consumo agregado, el gasto estatal, las importaciones, de inversión basada la atracción de IED, de importaciones y el recurrente crédito exterior para la remediar la cuenta corriente. Esta dinámica deja prácticamente ausente la inversión en bienes destinados a la exportación y por tanto genera un círculo vicioso con sellos deficitarios en términos presupuestarios<sup>13</sup>. La opción por la economía terciaria (de servicios), hoy en decadencia con la debacle de la zona franca y el rezago del sector turismo, han dado la razón a los diversos sectores alternativos que han exigido la diversificación de la economía y la vuelta a la producción de bienes para generar autosuficiencia y potenciar la exportación de productos tradicionales. Lo cual, indudablemente pudiera propiciar la desconcentración de la producción en el territorio y por tanto la reducción de la tasa de desempleo.

## V. Alto endeudamiento externo y alta dependencia

Uno de los elementos que se han resaltado es el endeudamiento externo propio del sistema liberal, en el cual tienen un importante papel los organismos internacionales, sobre todo los vinculados a préstamos en momentos en que los países están en situación de “crisis”. Un ejemplo de esto es el Fondo Monetario Internacional, el cual aparece en palabras de Manfred Max Neef, de manera mágica para ayudar a los países a superar la crisis, pero lo que realmente persigue es proteger a quienes asumieron riesgos financieros más allá de lo prudente y transferirlas a quienes deberán ver incrementados sus impuestos, generalmente los más pobres (pues la principal herramienta son los impuestos indirectos) (Corporan & Torres, Reconstrucción de Las Políticas Sociales Dominicanas, 2010).

La situación es más preocupante cuando el endeudamiento externo se ve como una salida a la situación económica del país, por la capacidad de endeudarse que tiene RD, como han dicho repetidas veces las autoridades económicas dominicanas. Además sigue siendo una de las tres alternativas, junto con el impuesto y el endeudamiento interno, en la END. ¿Es posible seguir endeudándose cuando el pago de la deuda abarca en la actualidad cerca del

---

<sup>13</sup> La gran cantidad de recursos que se están destinando al pago de la deuda pública compromete cada vez más una importante cantidad del presupuesto total, siendo los rubros sociales los más afectados negativamente.

6% del PIB? (Corporan & Torres, Reconstrucción de Las Políticas Sociales Dominicanas, 2010). Cabe destacar que este porcentaje, que abarca tanto para la externa como la interna, ha ido en aumento desde inicios de la década del 90. Seguir aumentando la deuda externa y buscar mecanismos internos que nos hagan cada vez menos dependientes no es una opción contemplada por las autoridades.

## **VI. Ausencia de la perspectiva de derechos**

Los modelos descritos no han accionado desde la visión de derechos. Todo lo contrario los servicios sociales, son muchas veces, contemplados como dádivas, de baja calidad, o como instrumento proselitista a fin de capturar votos que perpetúen la estancia en el poder. A nuestro entender estas acciones han provocado y siguen provocando la casi paralización de indicadores tan importantes como salud y educación y se sigue viendo la persona como objeto, elementos que son inaceptables seguir manteniendo.

Reinterpretando el sistema de Olin, la ausencia de derecho es consistente con un modelo en donde el Poder Ciudadano funge como un receptor de las dádivas de los poderes económico y estatal. Estos últimos se confabulan para articular políticas minimalistas y paternalistas que convierten al ciudadano en un objeto de caridad y, como máximo, en un consumidor.

La tendencia a la privatización de los servicios ha dejado un alto porcentaje de la población sin acceso, de forma que para esa población se ha desarrollado una red de acciones minimalista que se configura como la Política Social del Estado. Esta acción se encamina a abrir brechas entre los ciudadanos que pueden tener acceso los servicios (los de primera) y los que no pueden (los de segunda). De Forma que, estos modelos asistenciales, al limitarse a proporcionar acceso a bienes de subsistencia y no tomar en cuenta las diversas distancias que separan a los individuos, han producido una sociedad desigual, poco cohesionada y donde la probabilidad de construir y consolidar la dominación y subordinación es alta. Con ello se posterga la búsqueda de un lugar común en el que ciudadanos, mutuamente reconocidos como pares<sup>14</sup>, tengan el anhelo de convivir juntos, descartando cualquier tipo de relación de dominación y subordinación.

## **VII. La Concentración de la Tierra y de la propiedad**

La tierra constituye para quien la trabaja la base de su estabilidad económica y fundamento para el progresivo bienestar de la familia rural. Y ha significado, durante años, la mejor

---

<sup>14</sup> La paridad no significa aquí “no significa que todo el mundo deba tener el mismo ingreso [nivel de vida, estilo de vida, gustos, deseos, expectativas, etc.], pero sí requiere el tipo de paridad aproximada que sea inconsistente con la generación sistémica de relaciones de dominación y de subordinación.

redistribución del trabajo que tiene RD. Sin embargo, a medida que la población aumenta, la disponibilidad de tierra cultivable por habitante disminuye.

Miles de hectáreas de tierras cultivables desaparecen cada año por el cambio de prioridad del Estado de pasar de una economía de bienes primarios a una economía de servicios, lo cual ha conllevado a la urbanización desmedida. De igual forma, esta priorización ha permitido la concentración de tierras para la construcción de complejos turísticos y de empresas agropecuarias y agroforestales que ha traído consigo la proletarianización del campesino (en el mejor de los casos), la migración masiva a las ciudades y un sinnúmero de campesinos sin tierra.

Cada año, la mayoría de de las propuestas que se conocen en las cámaras es para la compra o flexibilización de terrenos estatales a favor de inversionistas extranjeros y locales. La mayoría de las veces vulnerando cientos de campesinos que poseen tierras con linderos inseguros debido a la ambigüedad de las leyes dominicanas, pues como se conoce en el país no existe efectiva organización de las instituciones que tienen que ver con la formalización del derecho de propiedad ni la puesta en ejecución de un sistema de información catastral operativo y confiable<sup>15</sup>.

La propiedad desigual de la tierra obstaculiza el desarrollo de una actividad agrícola capaz de aportar prosperidad a las zonas rurales. La proporción de campesinos/as subproletarios sin tierras y la de desocupados/as urbanos está en aumento, creciendo el número de los que migran cada año desde las zonas rurales a las ciudades, que está afectando especialmente a las mujeres, y produciendo una desestructuración de las bases agrícolas familiares.

El 63% de la población dominicana es urbana, y casi la tercera parte del total del país se concentra en el gran Santo Domingo ( el antiguo Distrito Nacional y la provincia de Santo Domingo) , con aproximadamente el 31%, con una tasa de crecimiento estimada en dos por ciento (2%) (Alianza Internacional del Hábitat, 2008).

Los hogares dominicanos de bajo ingreso recurren a la ocupación de terrenos públicos y privados para poder construir sus viviendas, vista la inexistencia de políticas públicas en términos habitacionales. “Se estima que más de un 50% de la población vive en terrenos sin títulos de propiedad, con escasos servicios básicos y que el porcentaje de viviendas construidas sin autorización es de alrededor del 55-65%. Estos porcentajes son muy altos en comparación con los países con ingreso similar, donde los porcentajes son menores al 25 y

---

<sup>15</sup> Actualmente en la República Dominicana existen dos sistemas de registro de la propiedad inmobiliaria: uno regulado por el Código Civil y la Ley 2914 del 21 mayo de 1890 y sus modificaciones, sobre Registro y Conservación de Hipotecas (Sistema Ministerial), donde la transcripción se hace en razón de la persona y constituye un régimen aún vigente para los rarísimos casos de inscripción y transcripción de actos para la conservación de las hipotecas y privilegios y los traslativos de propiedad inmobiliaria no registrada. El segundo, regulado por la Ley N° 1542 del 7 de noviembre de 1947 y sus modificaciones, para la inscripción de actos constitutivos de hipotecas y privilegios y traslativos de la propiedad inmobiliaria registrada en razón del inmueble (Sistema Catastral).



al 30% respectivamente. Las inversiones en infraestructura son también comparativamente reducidas, con una relación entre gastos totales en infraestructura e ingreso per cápita del hogar de 2.3% del PIB en el año 1998, en comparación con 4.1% en América Latina y 7.9% en países de ingreso bajo medio” (Alianza Internacional del Hábitat, 2008).

Organizaciones, como COOPHABITAT, estiman el déficit de vivienda en el país en más de 700 mil unidades habitacionales, lo cual implica, atendiendo al crecimiento poblacional, que se necesitan unas 50 mil nuevas vivienda cada año para que en el 2030 este déficit se haya reducido a cero (0). Pero los bancos, las compañías constructoras e inmobiliarias y hasta el Colegio de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) insisten en convencer al país que tal déficit no existe, que el problema es más cualitativo que cuantitativo. Explicando que la mayoría de las familias de los barrios han hecho construcciones ilegales, por tanto hay que desalojarlas para que sus empresas puedan construir apartamentos “económicos” con el apoyo del Estado, los fondos públicos y de los fondos de pensiones de los trabajadores, el INVI y el BNV y que las familias se pongan en condiciones de comprárselos aunque sea en plazos de 30 años (Alianza Internacional del Hábitat, 2008).

De igual forma, cada año se registran conflictos entre grupos de personas (campesinos o ciudadanos) y “propietarios” (privados y públicos) debido a ocupación de la tierra de los primeros. Dilema que va más allá de las disposiciones del derecho positivo que norman la relación de las personas y grupos en la sociedad y de la posesión de las cosas muebles e inmuebles.

Los legalistas, para quienes la convivencia en sociedad debe estar regida por el cumplimiento estricto de la ley, esto no es discutible. Por otro lado, para los campesinos o para los ciudadanos que no posee tierra o vivienda, sin embargo, todo es discutible, primero porque la ley fue hecha para proteger los intereses de los poderosos, y segundo porque la vida, la dignidad de las personas, están por encima de la ley. Su cosmovisión respecto de la tierra es totalmente diferente a la del capitalista. La tierra para los campesinos es parte de su modo de ser, es la vida, es la madre que da todo. Esta visión, que tiene una raíz histórica profunda, sigue predominando en la conciencia de la gran mayoría de los campesinos. Por otro lado, para el ciudadano, su casa es el único punto de referencia que le hace sentir digno y con la posibilidad de vivir mejor. Para este una vivienda saludable en un terreno seguro sería un paso preponderante en pos de aliviar el desarraigo que hereda de la marginación.

## **VIII. La corrupción y debilidad institucional**

Cuando los recursos destinados a servicios y prestaciones comunitarias se desvían al bolsillo privado de alguien que está en una situación de poder, se pone en juego la moral. Pero cuando este comportamiento se enquistado y se acepta como un *modus vivendi* estamos

en la presencia de una patología que empobrece un país y ante una debilidad institucional creada para permitir la instalación de este ordenamiento corrupto.

La República Dominicana desde su fundación evidencia alta presencia de la corrupción administrativa como expresión de la debilidad institucional que ha caracterizado al Estado.

Sin embargo, en las últimas administraciones gubernamentales se ha sentido con más fuerza la presencia de la corrupción en la administración pública. Son recurrentes las denuncias de funcionarios que han usado la corrupción como buque insignia de sus apetencias personales y forma de enriquecimiento rápida de manera ilícita. La relación dialéctica entre Estado y gobierno en la República Dominicana está caracterizada por una mayor fortaleza del gobierno frente al Estado, lo que trae como consecuencia que los miembros de ese gobierno puedan delinquir sin que el Estado tenga la suficiente fuerza para castigarlos. Ahora bien la relación asistencial ente el poder social y el poder estatal le permite a este último actuar a sus anchas sin los pertinentes recursos judiciales que contemplan las débiles leyes del Estado, permitiendo con esto la presencia de la impunidad frente a los actos de corrupción que cada cierto tiempo salen a la luz pública.

## B. La búsqueda de la Vida Digna

La pregunta relevante al momento de pensar en el futuro de la sociedad dominicana debe ser ¿cómo lograr que la sociedad completa disfrute de una Vida Digna? Pero ¿qué es una Vida Digna?

El artículo 8 de la constitución Dominicana establece que “Es función esencial del Estado, la protección efectiva de los **derechos de la persona**, el **respeto de su dignidad** y la **obtención de los medios** que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de **libertad individual** y de **justicia social**, compatibles con el orden público, el **bienestar general y los derechos de todos y todas**” (Constitución Dominicana, 2010).

El planteamiento de Vida Digna, reconocido en la constitución, plantea el ejercicio pleno de los derechos de la persona y del establecimiento de un estado de justicia social y bienestar general. De ahí que, siendo la función esencial del Estado la protección de los derechos de la persona, se confirme que la pregunta que amerita una respuesta para la fundamentación de un estrategia nacional de desarrollo en el largo plazo es la de ¿cómo garantizar el cumplimiento de los derechos de la persona para alcanzar una Vida Digna y establecer la justicia social y el bienestar general?

Esta pregunta relevante supone que todo lo demás se constituye en variable dependiente y por tanto los indicadores y signos de éxitos estarán centrados en la definición de Vida Digna, justicia social y bienestar general. Dado esto, el desarrollo económico e institucional serán considerados como medios para alcanzar ese estadio de Vida Digna.

El centro del sistema estará entonces en el logro de una Vida Digna, sustentado en primer lugar por la **voluntad real de un pueblo emancipado**, con criterios reales y capaz de elegir y defender sus derechos. En segundo lugar por un **Estado garante del cumplimiento de los derechos** de la persona de manera que se pueda asegurar el ejercicio de una Vida Digna entre iguales que rechace las condiciones de desigualdad. En tercer lugar la existencia de un **sistema económico fraterno y solidario** que sirva a la vida y que ponga límites a los procesos de acumulación que generan desigualdad y pobreza. Por último una mirada hacia los **procesos de integración latinoamericanos** que fortalezca las raíces caribeñas de nuestro país y que fomenten las posibilidades de constituir bloques emancipadores para el desarrollo de procesos de negociación económica en el contexto de la globalización en condiciones de iguales con otros países o bloques.

## C. El establecimiento de un nuevo paradigma

Ante la ocurrencia continua de fenómenos con un carácter excluyente que colocan a una parte importante de la población Dominicana en condiciones de pobreza y que además

fortalece la separación cultural entre haitianos y dominicanos, resulta complicado promover reformas que puedan cambiar la manera de proceder en el sistema dominante. Tal y como plantea Boaventura Sousa, es necesario diseñar, a través de la imaginación utópica, un horizonte nuevo donde se anuncia un paradigma emergente (Tamayo, 2005).

Es a partir de esta idea que se plantea la necesidad de trabajar la visión de país desde una perspectiva que trascienda la visión positiva de la realidad y que conciba el éxito de la sociedad a partir del éxito de las personas desde el bienestar colectivo. Esto visto a través de la calidad de vida.

En otros países de América del Sur tales como Bolivia y Ecuador, han introducido conceptos revolucionarios para el establecimiento del alcance del bienestar conocidos como Vivir Bien o como lo consagra la constitución del Ecuador, el Buen Vivir.

Sin querer importar un concepto diseñado a la luz de una realidad que tiñe esos países suramericanos, distinta a la nuestra, nos parece que los planteamientos presentes en el paradigma del Buen Vivir guardan muchas similitudes con las aspiraciones históricas de nuestro país. Sobre todo ilumina posibilidades para alimentar la utopía, la idea de plantear una cosmovisión alejada de la reificación del sistema capitalista que impera en la estructura epistemológica de la ciencia dominicana. Se trata de crear una salida concreta, necesaria y realista que supere la idea de que somos solamente consumidores racionales y que supere la idea de que necesariamente el egoísmo tiene la última palabra en las decisiones económicas.

Entendemos que merece la pena estudiar como grupo humano los desafíos que se plantean en el Buen Vivir (entre otras cosmovisiones distintas que se puedan explorar) y adoptar al menos la valentía de expulsar de la propuesta el concepto de desarrollo. Y con ello expulsar además todas las consecuencias negativas, sociales y ambientales, que ha implicado en tantos años de larga búsqueda de instaurarnos como país en el estadio ideal<sup>16</sup>. Reconociendo las diferencias culturales, institucionales e incluso de identidad que tenemos con Bolivia y Ecuador, sí haremos uso de la esperanza que despierta la posibilidad de eliminar la reificación del desarrollo en los imaginarios del pensamiento occidental y proponemos la definición de una Estrategia Nacional para la Vida Digna, excluyendo desde ya el concepto de Desarrollo como aspiración y supeditando el crecimiento económico a la verdadera aspiración: el alcance de la Vida Digna.

El planteamiento que se hace es entonces caminar hacia una vista futura fuera del paradigma hegemónico del desarrollo, alejándonos de la intención de alcanzar el logro de los países conocidos como industrializados. Entonces partir del establecimiento de un paradigma propio, nutrido desde epistemologías propias y fundamentado sobre la historia

---

<sup>16</sup> Nos referimos en a esa idea de querer alcanzar las etapas superiores de desarrollo, tal y como lo plantea la propuesta de Rostow.

que nos tocó vivir. Tomando en cuenta los elementos culturales que tiñen nuestra identidad y que nos muestra más aspectos en común con los demás países del Caribe, Centro América y el resto de América Latina que con los destinos hegemónicos hacia los cuáles ha estado centrada la atención de los afanes de integración desde el país.

Así, Boaventura plantea la necesidad de “Nuevos Manifiestos”<sup>17</sup>, que, “a diferencia del *Manifiesto comunista*, no serán el logro de unos científicos que observan, solos, el mundo desde su punto de vista privilegiado. Por el contrario, sus nuevos autores serán más multiculturales y se inspirarán en diversos paradigmas del conocimiento, y, así, por efecto de la traducción, emergerán redes de trabajo y de mestizaje, en «conversación con el género humano» (John Dewey), incluyendo expertos en ciencias sociales y activistas que se encuentren involucrados en las luchas sociales presentes en todo el globo” (de Sousa Santos, 2006). Esos nuevos y múltiples manifiestos, “abriendo cada uno de ellos sendas factibles que desemboquen en alternativas sociales puntuales frente al fascismo social” (Ídem).

Siguiendo con los planteamientos de Boaventura, “Los nuevos *Manifiestos* deben concentrarse en los temas y en las alternativas que lleven consigo un mayor potencial para construir globalizaciones contrahegemónicas en las próximas décadas” (de Sousa Santos, 2006). Estos temas centrales que plantea Boaventura son:

1. La democracia participativa.
2. Sistemas alternativos de producción.
3. Ciudadanías y justicias multiculturales emancipadoras
4. La biodiversidad, la competencia entre conocimientos y los derechos de propiedad intelectual
5. Un nuevo internacionalismo del movimiento de los trabajadores.

Esos temas, desde la perspectiva de Boaventura, son fundamentales en el establecimiento de un nuevo paradigma indicativo de la vida en América Latina, y planteamientos fundamentales para nuestro país.

Tal y como anunciamos al inicio de este acápite, se propone que el establecimiento de la Vida Digna esté sustentado sobre cuatro pilares fundamentales, que a nuestro juicio contemplan esas temáticas centrales que sugiere Boaventura. La visión de democracia que se propone, plantea una ruptura con la democracia que es simplemente representativa y pone en manos del pueblo la responsabilidad del control del ejercicio de los poderes. De ahí que el primer sustento sea el poder social. Así la temática de los sistemas alternativos de

---

<sup>17</sup> Boaventura habla de nuevos manifiestos como alternativa al manifiesto comunista de Engels y Marx, con más de 160 años. Plantea el autor que ese documento, a pesar de tener una visión euro céntrica y progresista, fu un hito tanto que denunciaban la existencia de males sociales que persisten en nuestros días y plantea la necesidad del surgimiento en nuevos manifiestos, esta vez con un carácter participativo.

producción es abordada en el segundo pilar al que llamamos, inspirados por la propuesta de Himkelammert, una economía para la vida. La garantía de la justicia social desde la perspectiva de derechos en una sociedad intercultural, lo proponemos como un tercer sustento con la instauración de un Estado garante de derechos con una visión intercultural. Por último, el modelo de internacionalismo que vemos como bueno y válido en nuestra realidad debe estar centrado en la integración Caribe-América Latina.

Entonces la Estrategia Nacional para la Vida Digna debe proponer estrategias, programas, proyectos, actividades y políticas a partir de esta nueva propuesta de cosmovisión de cara a que al cabo de los próximos veinte (20) años el centro de atención y acción de las decisiones políticas, sociales y económicas estén encaminadas a la consecución de la Vida Digna.

Utilizaremos los siguientes acápite para desarrollar de manera más específica las implicaciones de la Vida Digna y cada uno de los sustentos o pilares que la harán posible.

## **I. Los garantes del logro de una Vida Digna**

El establecimiento de la Vida Digna tiene implicaciones que necesariamente pasan por la deconstrucción de viejos paradigmas y la construcción de otros nuevos a partir de un análisis distinto. Una mirada no lineal de la vida y de la historia, que parta de una visión hermenéutica más que positivista del curso de los hechos sociales que han compuesto la sociedad que hoy tenemos.

Un ejemplo de esto nos lo brinda Ecuador, a través de su Plan Nacional para el Buen Vivir, que pretende hacer una reconstrucción de su historia a partir de la renuncia de viejas categorías. Nos habla de que “La combinación de las orientaciones éticas y programáticas apuntan a la *articulación de las libertades democráticas* con la posibilidad de construir un porvenir justo y compartido: *sin actuar sobre las fuentes de la desigualdad económica y política* no cabe pensar en una sociedad plenamente libre” (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2009) (cursivas añadidas). Es decir, la Vida Digna no se concibe en un esquema desigual ni social, ni político, ni económico.

La Vida Digna propone el establecimiento de una relación con la naturaleza fuera de la mirada antropocéntrica que se ha promovido desde occidente en donde se habla de recursos naturales a la orden del ser humano y por tanto acepta la explotación indiscriminada.

Una Vida Digna pasa por el establecimiento de un régimen armónico con la naturaleza y el respeto a la vida. Promueve una veneración a los años, un ser humano que contempla y se mueve a la velocidad del conjunto y no al paso del más veloz.

No se trata de opacar las individualidades que de alguna manera sobresalen o que promuevan innovaciones revolucionarias. Más bien de desarrollar un relacionamiento que permita mantener en la vida comunitaria a quienes son capaces de descollar y que los frutos estén al servicio de lo colectivo. De manera que las potencialidades individuales se conjuguen siempre a favor de la vida colectiva.

La Vida Digna hace una reconstrucción de categorías tales como: lo rural, lo haitiano, lo femenino, la discapacidad, etc. Una Vida Digna necesariamente tiene que establecer como norma el diálogo intercultural.

Sin embargo, tal como plantea el Plan Nacional para el Buen Vivir de Ecuador, “El diálogo intercultural parte de la premisa del diálogo entre iguales. Éste no es posible cuando unas culturas están subordinadas a otras. De esta manera el tema de las relaciones interculturales, más que un tema antropológico se convierte en un aspecto fundamentalmente político. La desigualdad económica está acompañada de profundos procesos de exclusión social, discriminación y desconocimiento de todo otro cultural. De ahí que al hablar de inclusión e integración social se haga imprescindible generar estrategias claras de reconocimiento de la diferencia y de la diversidad que, a la larga, conduzcan a generar cambios en las estructuras de poder” (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2009). Es decir, la Vida Digna, al igual que el Buen Vivir en Suramérica, implica la eliminación de cualquier forma de opresión entre los seres humanos que se relacionan en un territorio.

Y esa desaparición de la opresión promete el establecimiento de una sociedad inclusiva, capaz de garantizar esa vida en comunidad que es esencial para el ser humano. Al igual que se promueve en el Buen Vivir, la Vida Digna se realiza, se exalta, se engrandece en lo colectivo. En ese compartir eterno de la producción, la participación, la contemplación, las artes.

Siendo esquemáticos, la Vida Digna promueve relaciones armónicas que se desarrollan entre:

- ser y la naturaleza (que la economía y nuestras acciones para subsistir no dañen la naturaleza, y que el ser humano esté protegido de las acciones de la naturaleza). De lo rural hay mucho que aprender,
- los seres humanos (que las relaciones de producción no consagren relaciones de poder y opresión),
- lo que está arriba y lo que está debajo (que los seres humanos tengan los espacios de ocios necesarios para adorar, gozar, integrarse a la vida de una forma disto),
- las distintas generaciones (que permita la sostenibilidad de la vida en el tiempo, no se puede comprometer las relaciones de las generaciones futuras y se conservan las tradiciones y las enseñanzas de los que vivieron en el pasado).



A partir de estas reflexiones que colocan la Vida Digna más allá de las categorías positivas, identificamos cuatro aspectos a considerar como garantes del establecimiento de la Vida Digna. Pero aún cuando nombremos estos cuatro pilares en términos harto conocidos, es importante establecer que deben significar cosas distintas si realmente queremos hablar de una nueva cosmovisión. Siguiendo la propuesta del Buen Vivir “nuestro debate sobre la construcción de una nueva sociedad, partiendo de epistemologías diversas, se enriquece enormemente: ya no estamos hablando de crecimiento económico, ni del PIB, estamos hablando de relaciones amplias entre los seres humanos, la naturaleza, la vida comunitaria, los ancestros, el pasado y el futuro” (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2009).

En esta cosmovisión no se pone en juego la relación de poder entre el gobierno y la economía. Más bien se define el poder del pueblo sobre ellos como verdaderos dueños del porvenir y de los recursos que manejan los destinos del país.

Sea el pueblo como proveedor de impuestos o de capital de trabajo, se constituye como el dueño de un destino más no con la visión de opresión sino bajo la sombra de garante.

### Pilares de la ENVD



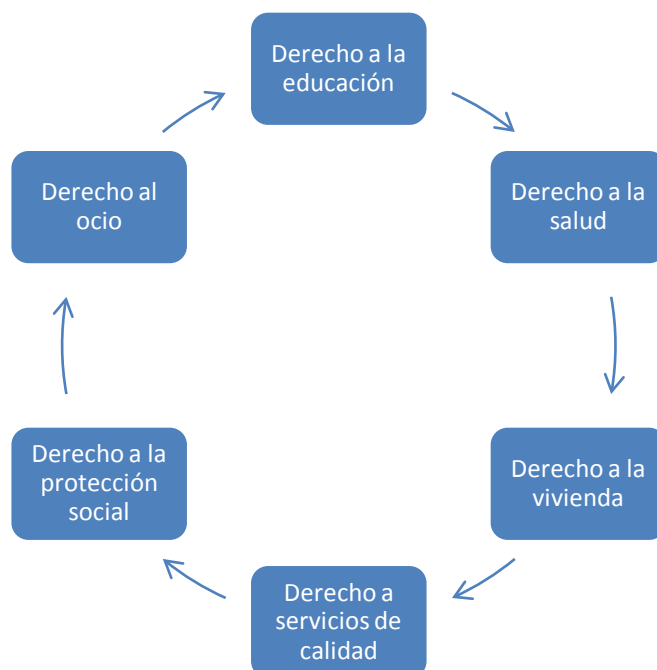
#### a) Un Estado Garante de Derechos

Desde la misma constitución de la República se plantea el énfasis sobre la dignidad de la persona a partir del establecimiento de derechos civiles, políticos, sociales y económicos. De acuerdo a los derechos constitucionales y a la integración de otros elementos, planteamos

los componentes de la Vida Digna desde los cuales se deben establecer los parámetros de avances.

Alcanzar la Vida Digna es sin dudas apenas un medio para alcanzar un estado de plenitud que acerque a las personas a una concepción de felicidad que implique armonía colectiva y respeto por la naturaleza.

Así, como componentes básicos para el alcance de la Vida Digna entendemos deben estar establecidos los medios para realizar el pleno derecho a: educación, salud, vivienda, servicios de calidad, protección social y ocio.



Dos elementos básicos, consignados en la constitución Dominicana y fundamentales como cimientos sobre los cuáles construir son el establecimiento de la **Dignidad humana** y el **Derecho a la igualdad**.

En primer lugar, veamos el planteamiento constitucional sobre **la dignidad humana**. El Estado se fundamenta en el respeto a la dignidad de la persona y se organiza para la protección real y efectiva de los derechos fundamentales que le son inherentes. La dignidad del ser humano es sagrada, innata e inviolable; su respeto y protección constituyen una responsabilidad esencial de los poderes públicos (Congreso Nacional de la República Dominicana, 2010).

En segundo lugar, el **derecho a la igualdad**. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, reciben la misma protección y trato de las instituciones, autoridades y demás personas y gozan de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin ninguna

discriminación por razones de género, color, edad, discapacidad, nacionalidad, vínculos familiares, lengua, religión, opinión política o filosófica, condición social o personal (Congreso Nacional de la República Dominicana, 2010).

Bajo el fundamento de la dignidad y la igualdad, se expresan entonces los derechos que componen el conjunto que refleja el disfrute de una Vida Digna de las personas.

El establecimiento de estos derechos esenciales debe entenderse como aspectos a cuidar para que cada ser humano disfrute de ellos. Más no debe confundirse con la visión minimalista que instauran umbrales mínimos de vida para asegurar el control social. Más bien se trata de implantar parámetros que puedan marcar el no cumplimiento del establecimiento de una Vida Digna.

Así los componentes de la Vida Digna, la mayoría consignados en la Constitución Dominicana, consideramos como esenciales, son:

a) **Derecho a la educación**

Hablamos en este punto de una educación orientada al desarrollo de la capacidad crítica de las personas, que le permita participar con niveles de conciencia apropiados en el proceso colectivo. Se trata de una educación liberadora, tal y como plantea Freire: “...un proceso donde el conocer y aprender se traducen en una lectura de lo que sucede en el mundo, con la mirada puesta en hacer posible su transformación, desde la perspectiva y realidad de los individuos que la viven, de manera que la comprensión y los vínculos que construyen cambian su visión y forma de acercarse a esa realidad, porque el proceso educativo les da la posibilidad de construir sus propias categorías de pensamiento y, organizar su mundo para proponer formas de transformarlo” (Quesada Ugalde, 2003).

Así, la garantía del derecho a la educación debe establecerse en función de su poder para la realización de la necesidad de entendimiento en términos de Max Neef<sup>18</sup> e integrarse a la vida desde la libertad que brinda comprender y decidir. La educación es una forma de ir construyendo al individuo como sujeto, con posibilidades de leer la realidad, decir la propia palabra y escribir la propia historia de liberación personal y comunitaria. La educación no ha de ser vista sólo “como impulsora procesos de ruptura de pobreza a lo interno de una economía de mercado bajo la elección racional”. (Montalvo, Diagnóstico Socioeconómico de Los Alcarrizos , 2009 )

---

<sup>18</sup> Los postulados de Manfred Max Neef nos indican la importancia de una educación que apoye la realización de la persona en tanto identifica la necesidad de entendimiento. A lo interno de la necesidad de entendimiento, en su propuesta de clasificación de las necesidades, dice que el ser humano necesita ser creativo, crítico, participar, entre otras cosas y es desde esa mirada que nos referimos a una educación orientada a la persona desde una perspectiva de su derecho a ser y estar.

La constitución Dominicana expresa, refiriéndose al derecho a la educación: “Toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones” (Constitución Dominicana, 2010, art. 63).

La constitución certifica la garantía por parte del Estado de una educación pública gratuita y obligatoria en los niveles inicial, básico y medio. Además plantea la garantía que debe ofrecer el Estado para que la educación superior sea de calidad. Sin embargo no expresa la obligatoriedad para que la educación superior sea **gratuita**.

El establecimiento de la Vida Digna supone que desde el Estado se garantice la educación superior con una visión de apoyo a la formación de académicos-as que sean productores de pensamiento. Pero no un pensamiento cualquiera, sino un saber parido desde una epistemología propia, que se mantenga libre de sesgos centrados en la visión hegemónica de la producción académica.

#### b) **Derecho a la salud**

La salud al igual que la educación constituye un derecho constitucional, contemplado en su artículo no. 61, como una responsabilidad del Estado dominicano. La Ley General de Salud 42-01, también lo contempla: “La Constitución de la República Dominicana pone a cargo del Estado estimular el desarrollo progresivo de la seguridad social, de manera que toda persona llegue a gozar de adecuada protección contra la enfermedad, la incapacidad y la vejez; el Estado debe velar por el mejoramiento de la alimentación, los servicios sanitarios y condiciones higiénicas, procurando los medios para la prevención y el tratamiento de las enfermedades epidémicas y de toda otra índole, así como la asistencia médica y hospitalaria gratuita a quienes, por sus escasos recursos económicos, lo requieran”(Ley General de Salud 42-01, 2001).

Tener acceso a salud y a educación, de manera universal y de calidad es un derecho que nos asiste y que ha de ser garantizado por el Estado. Alrededor de ese tema entonces cabe destacar la necesidad enmendar el proceso de privatización progresivo que ha estado primando en el Sistema de Salud Dominicano. La salud se ha convertido en un bien del mercado y por tanto en un producto más del sistema capitalista, perdiendo su condición de derecho universal en donde todos y todas debemos tener igual atención sin importar el poder de compra.

En un esquema orientado al alcance de la Vida Digna, se trata de establecer un sistema de salud democrático bajo una visión des-mercantilizada en donde lo privado esté fuera de los espacios de toma de decisiones.

Dentro de la cosmovisión de Vida Digna, la provisión de salud debe estar a la orden de las personas sin posibilidades de participar en el actual mercado de la salud. Esto en los diferentes niveles de atención: primario, secundario y terciario. Y además adecuada (la salud) a cada grupo humano a partir de sus diferencias.

El tipo de relación de provisión de salud en un marco de Vida Digna, deber ser vista de igual a igual. La posición del médico como proveedor de salud no le otorga una posición que esté por encima de la persona a la que sirve. El médico debe sentirse como eso: un ente al servicio de los otros-as para que se sientan en el disfrute pleno de la vida desde un estado sano.

#### **c) Derecho a la vivienda**

El derecho a la vivienda cobra un sentido que da vida al párrafo constitucional que versa: “Toda persona tiene derecho a una vivienda digna con servicios básicos esenciales. El Estado debe fijar las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promover planes de viviendas y asentamientos humanos de interés social. El acceso legal a la propiedad inmobiliaria titulada es una prioridad fundamental de las políticas públicas de promoción de vivienda” (Constitución Dominicana, 2010, art. 59).

Hacer que esta letra viva en nuestro país debe pasar por un proceso de democratización de la tierra, en donde se cumpla el planteamiento constitucional de eliminar progresivamente el latifundio.

Se establece un compromiso de proveer una vivienda digna en terreno seguro para todo ser humano que resida en la República Dominicana, sin importar su procedencia. De ahí que se trata de establecer un proceso de planificación estructural, que tiene implicaciones en el otorgamiento de otros derechos como los servicios de saneamiento, pero también los derechos productivos, reproductivos y de ocio. Una vivienda que permita alcanzar la Vida Digna debe proveer espacios de intimidad, establecimiento de redes sociales, integración familiar, entre otras cosas. Pero uno de los elementos más importantes que debe asegurar es la protección de fenómenos naturales que pueden ser tragedias cuando las viviendas son vulnerables y se encuentran en condición de riesgo ecológico.

#### **d) Derecho a servicios de calidad**

Sin duda los servicios básicos (saneamiento, agua potable, gestión de residuos sólidos, alumbrado público y privado, etc.) son componentes esenciales al momento de considerar una vivienda digna.

Sin embargo nos interesa destacar la importancia de esclarecer que el concepto de la Vida Digna debe pasar por un proceso de democratización de los servicios mencionados y restablecerlos como servicios públicos.

En primer lugar, un servicio tan básico para el establecimiento de una buena salud como la provisión de agua potable debe ser asegurado desde el Estado en dos dimensiones: que sea realmente potable y que sea gratuita. La falacia de la gratuidad del agua potable debe ser combatida a través de la visibilización del alto consumo de agua comprada a camiones y en botellones. Y a partir de ahí, recomponer los sistemas de distribución del líquido de manera que llegue a todos los hogares de manera continua, con los estándares de calidad establecidos en el sistema de salud y gratis.

De igual manera, la ineficiencia en la recogida de basura hace necesaria la búsqueda de soluciones privadas, al igual que el caso de la provisión del servicio eléctrico.

Frente a este proceso generalizado de privatización de los servicios y su consecuente mercantilización, la implementación de la Vida Digna debe en primer lugar develar los procesos subyacentes y recomponer la provisión pública, asistida o subsidiada, según sea el caso del servicio y su relación con la preservación de la integralidad de la persona. En todo caso, estos servicios, que constituyen parte esencial de la garantía de la vida de las personas, bajo ninguna circunstancia pueden estar considerados como productos del mercado y participando libremente del juego de la oferta y la demanda.

e) **Derecho a la protección social.**

La constitución Dominicana establece el **derecho a la seguridad social**: “Toda persona tiene derecho a la seguridad social. El Estado estimulará el desarrollo progresivo de la seguridad social para asegurar el acceso universal a una adecuada protección en la enfermedad, discapacidad, desocupación y la vejez” (Constitución Dominicana, 2010, art. 60).

Así como se expresó en el acápite referido al tema del acceso a la salud, en materia de previsión futura, el Estado es responsable de garantizar una vejez digna para toda persona que resida en su territorio. En ese sentido, el sistema previsional debe establecer mecanismos solidarios que permitan que cada persona durante su vejez reciba una atención adecuada en cuando a bienes y servicios de carácter material pero también que estimule su creatividad y mantenga su condición afectiva.

Bajo el paradigma de La Vida Digna, la vejez es el estadio de la vida más rico y delicado y por tanto, es el grupo humano que merece recibir la mayor seguridad. Valora los aportes que a lo largo de su vida cada ser humano ha otorgado al país y le otorga un lugar especial que debe ser expresado en acciones concretas de manera que la estima propia y colectiva de los-as envejecientes se mantenga en su máximo nivel.

f) **Derecho a la expresión.**

La constitución Dominicana establece el **derecho a la cultura**. Toda persona tiene derecho a participar y actuar con libertad y sin censura en la vida cultural de la Nación, al pleno acceso y disfrute de los bienes y servicios culturales, de los avances científicos y de la producción artística y literaria. El Estado protegerá los intereses morales y materiales sobre las obras de autores e inventores” (Constitución Dominicana, 2010, art. 64). Además garantiza el derecho al deporte en el siguiente artículo.

Sin embargo esta visión de cultura, más bien orientada a símbolos y a conocimientos, debe ser trascendida por una visión de disfrute de las costumbres y tradiciones en miras a fortalecer la identidad caribeña y que expanda la visión de mundo que tenemos. Se promueve una mirada hacia la integración de las diversas espiritualidades que forjen una visión desde la diversidad de creencias, modos, sensaciones, sexualidades, entre otros aspectos.

La Vida Digna debe ser capaz de proveer el camino hacia la felicidad personal, pero manteniendo siempre como prioridad la visión de una felicidad colectiva.

El ejercicio de la expresión del ser puede ir orientado al fortalecimiento de la visión de unidad territorial que sustente los procesos de establecimiento de dependencia en el plano económico y cultural, necesarios para integrar esta nueva cosmovisión.

## **b) Un nuevo poder: el movimiento social**

Ningún macro-proyecto social ha funcionado con ausencia de procesos de objetivación de los seres humanos por medio a instituciones que, por su propia dinámica, delimite o potencie en algún grado los papeles a ser vividos por las personas o grupos humanos que hacen parte de ellas. De forma que cada modelo elige a quién potencia o a quién limita más. Así, *en un capitalismo ultraliberal puro, el Estado se atrofia y se convierte en un mero “vigilante nocturno” que sólo se ocupa de garantizar los derechos de propiedad, mientras las actividades comerciales penetran en todas las áreas de la sociedad civil, mercantilizando todo* (Olin, 2006). Aunque es claro (históricamente) que nunca esto ha funcionado de forma pura, sino que permite mínimamente a los otros actores actuar, asignando su papel desde su propia racionalidad.

La construcción de una sociedad justa implica la implementación de nuevos paradigmas. Como señala Olin, se trata de promover la construcción de una sociedad que profundice la calidad de la democracia y amplíe sus espacios de incidencia en condiciones de radical igualdad social y material. Ello apunta al fortalecimiento de la sociedad – y no del mercado (como en el neoliberalismo) ni del Estado (como en el denominado socialismo real) – como eje orientador del desenvolvimiento de las otras instituciones sociales (Olin, 2006).

En la actualidad el (neo) liberalismo ha pretendido transformar el mercado en la principal, e incluso en la única, relación social; sometiéndolo, anulando y destruyendo al resto de

instituciones y relaciones sociales. Así, en el caso concreto de República Dominicana, esto se concreta parcialmente en la privatización de lo público, en la exacerbación del actor empresarial como sujeto de cambio<sup>19</sup>, en la participación plena del poder de este actor social y en la represión del actor social.

En tal sentido, entendemos, en primer lugar, que la reconstrucción de una nueva sociedad impone la **recuperación de lo público** tanto en términos político-participativo como en términos de acceso a los medios para vivir:

- a) En términos político-participativo: la participación ciudadana es un derecho. Las y los ciudadanos deben ser parte de la toma de decisiones, de la planificación y la gestión de los asuntos públicos, así como del control popular de las instituciones del Estado. A la vez, la participación de la población en la formulación de políticas públicas es un elemento fundamental para la realización de los derechos. En tal sentido, las demandas (los motivos de lucha) de la sociedad civil o del movimiento social deben convertirse en referente para la acción estatal y para el desenvolvimiento del mercado, siendo esto último un camino hacia la democratización del proceso político y la búsqueda de justicia social.
- b) En términos de acceso a los medios para vivir: existe un conjunto de bienes a cuyo acceso no se puede poner condiciones de ningún tipo, ni convertir en mercancías a las que solo tienen derecho quienes están integrados al mercado. El Estado, la comunidad política, debe garantizar el acceso sin restricciones a este conjunto de bienes públicos para que todos y todas puedan ejercer sus libertades en igualdad de condiciones”. Si lo importante es la vida, el recorte de los derechos de la gente a acceder a satisfacer sus necesidades para vivir es el recorte de la vida misma. Tal y como lo planteó Shakespeare *“Me quitan la vida al quitarme los medios que me permiten vivir”*.

Lo público se define, desde esta perspectiva, como “lo que es de interés o de utilidad común a todos-as los-as miembros-as de la comunidad política, lo que atañe al colectivo y, en esta misma línea, a la autoridad de lo que de allí se emana” (Rabotnikof, 1995). Se trata pues, de lo que Vico<sup>20</sup> llamó la sociedad de iguales (sociedad política) que debe estar por encima de la sociedad de desiguales (sociedad económica) (Bobbio, 1985). La recuperación de lo público, aquí, se relaciona con un proyecto de país y de nación independiente, integrador y capaz de imaginarse un mejor futuro construido colectivamente.

Lo público también está ligado a la formación libre de una opinión pública, en términos de Habermas el ejercicio político es efectivamente sometido a la obligación democrática de la

---

<sup>19</sup> El neoliberalismo asignó al empresario como agente encargado de dinamizar la economía y distribuir los beneficios del desarrollo a través del mercado.

<sup>20</sup> Jean-Baptiste Vico (1668-1744). Italiano. Abogado y filósofo de la historia.



publicidad (Bobbio, 1985). Se trata, también, de retomar la idea de lo público como opuesto a lo oculto. En el caso del Estado la transparencia de sus actos es fundamental. De lo contrario, podría generar desigualdades en la asignación de los recursos y la imposibilidad de reclamar por parte de los afectados. Lo público como lo visible, lo transparente, lo publicado, impide que se ejerzan relaciones de dominación bajo el argumento de que aquellas son parte del espacio privado e íntimo de la vida, como por ejemplo la violencia contra las mujeres.

En segundo lugar, el actor principal de cambio debe ser **la sociedad civil** (o el movimiento social), lo que implica la vuelta del sujeto reprimido que es la reivindicación del ser humano mismo. Como decíamos antes, el sujeto social pasó a ser un sujeto invisibilizado por la irracionalidad de lo racionalizado (totalidad medio-fin). La dinámica del (neo) liberalismo lo redujo a ser una agente del mercado (consumidor o poseedor) y por tanto le negó su potencialidad de sujeto político y social. En este sentido, la liberación es entendida como la recuperación del ser humano en cuanto sujeto (político y social) (Hinkelammert & Mora, 2005). Lo cual no es automático, sino que se desprende de una acción positiva, que implicará la imposición sobre la inercia del sistema, a sus tendencias autodestructiva, elitista y excluyente.

La vorágine racional de la competitividad llevó a los no competitivos al anonimato, su ámbito de actuación se confinó a la participación solidaria (no institucionalizada) que le permitía la sobrevivencia en defensa de la dinámica destructora del sistema. Ahora bien, de alguna forma el ser humano para afirmarse como sujeto necesita objetivarse como actor social en las relaciones sociales institucionalizadas.

En ese sentido el Estado adquiere relevancia histórica en el contexto actual en que se percibe la correlación de fuerza en el país, ya que la sociedad civil se percibe agotada. El Estado debe garantizar que la sociedad civil adquiera fuerza real comprometiéndose en la reconstrucción del espacio público perdido y de la relevancia del relacionamiento solidario que han permitido la sobrevivencia de las organizaciones aún existentes.

El empuje del (neo) liberalismo ha intentado homogenizar el funcionamiento de las instituciones y, por tanto, ha anatemizado lo distinto. En este sentido el (neo) liberalismo percibe las relaciones de subsistencia de la sociedad como ilegal o las relaciones reivindicativas como una amenaza. Un cambio de visión nos debe llevar a poner en primer plano el mundo invisible de microorganizaciones productivas y comunitarias constituidas por una ética solidaria como recurso indispensable para sobrevivir y desplazarse en un medio en el que ha imperado la lógica de la competitividad. Es el esfuerzo estatal para que estas organizaciones se fortalezcan, conquisten grados crecientes de autonomía e irradien su fuerza solidaria hacia otros segmentos de la sociedad. Es pues inminente *descentralizar las*

*decisiones, desconcentrar los flujos de recursos y promover la participación popular* (Max-Neef, 1998).

Este reconocimiento del actor social, que parte de un reconocimiento anticipado entre los diversos sujetos, por parte del Estado es lo que permitirá someter el circuito medio-fin a la satisfacción de las necesidades y al circuito natural de la vida.

Un tercer elemento, no menos importante, es la **construcción de un poder social**. Esto implica un trabajo para promover tanto de conciencia, como de acto, que los medios de producción son propiedad colectiva de toda la sociedad, por lo que la asignación y uso de los recursos para diferentes finalidades sociales se debe llevar a cabo mediante el ejercicio de lo que se puede denominar “Poder Social”. *El Poder Social consiste en la capacidad de movilizar a la gente para realizar voluntariamente acciones colectivas cooperativas de distinto tipo en la sociedad civil* (Olin, 2006). Esto implica que la sociedad civil no se debe entender simplemente como un campo de actividad, sociabilidad y comunicación, sino también de poder real. El poder social se diferencia del poder económico, basado en la propiedad y control de los recursos económicos, y del poder estatal, basado en el control de la elaboración y promulgación de normas y en la capacidad de hacerlas cumplir en determinado territorio. La democracia, en estos términos, puede entenderse como una forma específica de vincular el poder social y el poder estatal: en la democracia ideal, el poder estatal está totalmente subordinado y debe rendir cuentas al poder social.

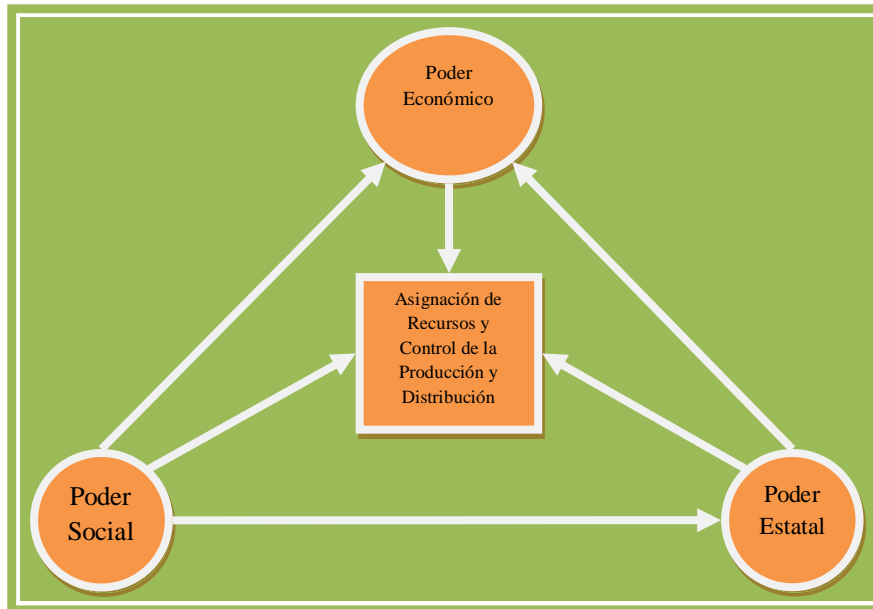
En términos de Olin será necesario:

- a) incremento del poder social sobre la forma en que el poder estatal condiciona la actividad económica;
- b) incremento del poder social sobre la forma en que el poder económico configura la actividad económica;
- c) incremento del poder social directo sobre la actividad económica.

Estas tres direcciones de ejercicio del poder social señalan un conjunto de vías a través de las cuales el poder social puede convertirse en poder sobre la asignación de recursos y control de la producción y distribución, como ilustra la figura<sup>21</sup> (Olin, 2006):

---

<sup>21</sup> Las flechas representan el predominio de un campo sobre otro; así, la flecha desde el poder social al estatal significa que el poder enraizado en la sociedad civil configura directamente el ejercicio del poder estatal. Esa figura sólo ilustra las vías a través de las cuales opera el poder social; no pretende ser un mapa exhaustivo de todas las relaciones de poder sobre la actividad económica.



Ahora bien, una sociedad como la descrita anteriormente, y esquematizada por Olin, supone una serie de retos para un país como el nuestro. Si bien es cierto que entendemos que el Poder Social, que coloca su confianza en la sociedad civil, es el modelo que más se acerca, también es cierto que reconocemos que dentro de la sociedad civil se albergan patologías que estamos llamados a superar. Uno de estos elementos es la gran dispersión caracterizada por diversidad de asociaciones, redes y comunidades heterogéneas, construidas en torno a diferentes objetivos y basadas en distintas solidaridades; esto no parece una base prometedora para el tipo de poder coherente que se necesita para controlar un sistema económico complejo. Pero sin embargo es un reflejo del país, que como diverso debe enfrascarse en conseguir la unidad en esa diversidad.

Por otro lado, es también verdad que dentro de las organizaciones voluntarias que conforman esta constelación de sociedad civil existen organizaciones estrechamente excluyentes y en la preservación de privilegios. En tal sentido, es precisa la construcción de una ciudadanía radical que fije las bases materiales de un proyecto nacional inspirado por la igualdad en la diversidad y que sea capaz de ir depurando intereses en función de una construcción colectiva que sostenga al Estado Social que garantice la vida.

En ese sentido, la constitución plantea “La soberanía reside exclusivamente en el pueblo, de quien emanan todos los poderes, los cuales ejerce por medio de sus representantes o en forma directa, en los términos que establecen esta Constitución y las leyes”. (Constitución Dominicana, 2010)

Es importante establecer que la diferencia que puede arrojar este nuevo paradigma, parte del establecimiento de una consciencia social, que será responsable de una nueva manera de

concebir la democracia, a la luz de procesos descentralizados y participativos, con el continuo concurso de los movimientos sociales.

Boaventura plante que “en algunos países de África, Latinoamérica y Asia, las formas tradicionales de autoridad y autogobierno han sido revisadas con el objeto de explorar la posibilidad de promover nuevas transformaciones internas y articulaciones con otras formas de gobiernos democráticos” (de Sousa Santos, 2006). Esas transformaciones de los estilos democráticos dominantes deben recaer en el liderazgo comunitario a partir de la conciencia de derecho que debe ser asegurado por los gobiernos centrales y municipales.

El fortalecimiento de movimientos sociales debe impulsar una conciencia del territorio que, tal y como lo establece la constitución, tome en cuenta los yacimientos en explotación existente, su apego a la ley de medio ambiente y la utilización de los recursos económicos que se generan a lo interno de las localidades en donde se encuentran. La regulación del aprovechamiento de la naturaleza, alejada de la visión del capital, es cuestión de los movimientos sociales locales, corresponsables del cumplimiento de la aspiración de la Vida Digna.

La constitución establece que “la concertación social es un instrumento esencial para asegurar la participación organizada de empleadores, trabajadores y otras organizaciones de la sociedad en la construcción y fortalecimiento permanente de la paz social”. La conciencia de la responsabilidad en el establecimiento de una concertación social entre iguales, sin el aprovechamiento por parte de actores con poder económico que históricamente han participado en espacios de concertación con ventajas, reside sobre la colectividad representada en movimientos sociales cuyo interés esté centrado en el bienestar colectivo.

Sigue planteando la constitución que “para promoverla (la concertación social) habrá un Consejo Económico y Social, órgano consultivo del Poder Ejecutivo en materia económica, social y laboral, cuya conformación y funcionamiento serán establecidos por la ley”. Es por tanto responsabilidad de los movimientos sociales identificar a los representantes que están integrados en el Consejo Económico y Social y exigir una representación que vele por el bienestar colectivo y el establecimiento de la Vida Digna de todas las personas.

Ese poder del movimiento social, local, con una visión de derecho a su participación activa en el establecimiento de una democracia participativa, que se mueva al ritmo de la cultura del territorio y se articule alrededor de la Vida Digna, es responsable del cumplimiento del desarrollo de los presupuestos participativos, con una intervención de la comunidad a la luz del conocimiento de la realidad. Tal y como lo establece la constitución, “la inversión de los recursos municipales se hará mediante el desarrollo progresivo de presupuestos participativos que propicien la integración y corresponsabilidad ciudadana en la definición, ejecución y control de las políticas de desarrollo local”.

### c) El Sistema Económico: buscando una economía para la vida

El tercer garante para el logro de un Vida Digna es el sistema económico. Pero no el sistema económico que se ha constitucionalizado, bajo la legitimación del neoliberalismo mediante la promoción del crecimiento económico como centro y la competitividad como norte. Se trata de un sistema económico reconstruido a la luz de una visión fraterna y solidaria de la economía. Un estadio en donde la economía recobre su rol de medio y no de fin. Que devuelva a los procesos sociales el protagonismo que perdió con el auge del capitalismo.

La línea que promueve la Vida Digna se perfila bajo a luz de la propuesta de Hinkelammert en su obra “Economía para la vida” que formula lo siguiente: “... esa economía se ocuparía de las condiciones que hacen posible la vida y afirmarían la vida y su sentido ante las amenazas generadas por la globalización de la estrategia de acumulación capitalista. Para ello, se parte de una *visión humanista* y vitalista que reconoce no solo que el ser humano es un ser natural, corporal y necesitado sino también que la Vida depende del Otro ya que la naturaleza humana y externa constituye un sistema interdependiente (un metabolismo socio-natural)” (Hinkelammert & Mora, 2005) (cursivas añadidas).

**Juan Carlos Vargas Soler**, en su reseña de la obra de Hinkelammert expresa que “La economía para la vida aparece así como una necesidad teórica y práctica para dar cuenta de las condiciones materiales que posibilitan y sostienen la vida humana a partir de la satisfacción de las necesidades y del acceso a valores de uso que permiten esa satisfacción: esas condiciones de posibilidad constituyen el circuito natural de la Vida” (Vargas Soler, 2008).

Tal y como se plantea en el acápite anterior, el sistema económico estará regido por el poder del pueblo como máxima expresión de la democracia y potenciará las redes de economía solidaria históricas al servicio de la Vida Digna.

### d) Hacia una alianza Caribe-sur a la luz de otra cosmovisión

La constitución Dominicana establece que “La República Dominicana promoverá y favorecerá la integración con las naciones de América, a fin de fortalecer una comunidad de naciones que defienda los intereses de la región. El Estado podrá suscribir tratados internacionales para promover el desarrollo común de las naciones, que aseguren el bienestar de los pueblos y la seguridad colectiva de sus habitantes, y para atribuir a organizaciones supranacionales las competencias requeridas para participar en procesos de integración” (Constitución Dominicana, 2010, acápite 5 art. 26). Se pronuncia además en favor de la solidaridad económica entre los países de América y apoya toda iniciativa en defensa de sus productos básicos, materias primas y biodiversidad (Constitución Dominicana, 2010, acápite 6 art. 26).

La mirada hacia América Latina, consagrada incluso de manera constitucional, ofrece el cuarto garante del establecimiento de la Vida Digna en cuanto invita a establecer bloques a lo interno de países del Caribe y el resto de América Latina, en condición de iguales y de cara a la consecución de mejores procesos de negociación en el plano internacional.

Se plantea la construcción de un bloque caribeño que permita romper con negociaciones que resultan perversas para nuestro país en tanto que promueven sobre todo las importaciones o incentivan la competencia entre países iguales en base al abaratamiento de las condiciones laborales de los-as trabajadores-as.

La búsqueda de la calidad de vida de las personas a lo interno de nuestro país debe estar atravesada por una visión que busque reivindicar los derechos de todas las personas. Pero se trata de un respeto expandido desde y hacia otros países con los cuáles eventualmente pudiéramos establecer acuerdos que no permitan el establecimiento de condiciones de desigualdad ni hacia nosotros ni para otros.

## **II. Supuestos innegociables para el logro de una Vida Digna**

- a) Cuestionamiento de los procesos continuos de privatización de los servicios sociales.
- b) Revisión del proceso continuo de endeudamiento.
- c) Revisión de las concesiones de explotación de yacimientos que amenazan la ecología.
- d) Reestructuración del modelo turístico.
- e) Revisión de los acuerdos comerciales.
- f) Distribución de la tierra.
- g) Limitación de las ganancias de las empresas.

## D. Bibliografía

Alianza Internacional del Hábitat. (2008). *Fondo Popular de Vivienda Perú y República Dominicana*. Santo Domingo, RD: AIH.

Bobbio, N. (1985). *Estado, Gobierno y Sociedad*. México, D.F.: FONDO DE CULTURA ECONÓMICA.

Congreso Nacional de la República Dominicana. (2010). *Constitución Dominicana*. Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional.

Congreso Nacional de la República. (28 de Diciembre de 2006). Ley de Planificación e Inversión Pública. 498-06 . Santo Domingo de Guzmán.

Corporan, J. L. (2010). *Informe de Coyuntura Conflicto Social de República Dominicana (enero-diciembre 2009)*. OSAL.

Corporan, J. L., & Torres, J. (2010). *Reconstrucción de la Política Social*. Santo Domingo de Guzmán: Centro Montalvo.

Corporan, J. L., & Torres, J. (2010). *Reconstrucción de Las Políticas Sociales Dominicanas*. Distrito Nacional: Centro Montalvo.

de Sousa Santos, B. (2006). *Conocer desde el Sur*. Lima: Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales.

Esping-Andersen, G. (2000). *Fundamentos Sociales de las Economías Postindustriales*. (F. Ramos, Trad.) Barcelona: Ariel.

Hinkelammert, F., & Mora, H. (2005). *Hacia una economía para la vida*. San José, Costa Rica: Departamento Ecuménico de Investigación, DEI.

Max-Neef, M. (1998). *Desarrollo a Escala Humana. Conceptos , aplicaciones y algunas reflexiones*. Barcelona: Editorial Nordan-Comunidad.

Morillo, A. (Diciembre de 2009). *Evolución y determinantes de la pobreza monetaria en la República Dominicana, 2000-2009*. Recuperado el 20 de Diciembre de 2009, de Secretaría de Estado de Economía Planificación y Desarrollo: [http://www.stp.gov.do/eWeb%5CArchivos%5CLibros%5CEvolucion\\_pobreza\\_monetaria\\_hasta\\_abril%202009\\_WEB\\_VC.pdf](http://www.stp.gov.do/eWeb%5CArchivos%5CLibros%5CEvolucion_pobreza_monetaria_hasta_abril%202009_WEB_VC.pdf)

Morillo, A., Guerrero, A., & Alcántara Rosario, Y. (2005). *Focalización de la Pobreza en la República Dominicana 2005*. Santo Domingo, Distrito Nacional: Secretariado Técnico de la Presidencia, Oficina de Planificación.

Olin, E. (2006). Los puntos de la brújula. Hacia una alternativa socialista. *New Left Review* , 41.

Quesada Ugalde, M. (2003). Esperanza y conciencia para la educación. La apertura de espacios para una participación crítica. En M. Gadotti, M. Gomez, & L. Freire, *Lecciones de Paulo Freire, cruzando fronteras: experiencias que se completan* (págs. 51-65). Argentina: CLACSO.

Rabotnikof, N. (1995). *El espacio público: variones en torno a un concepto, en La tenacidad de al política.* . México D. F. : UNAM .

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2009). Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013: Construyendo un Estado Plurinacional e Intercultural. Quito: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

Tamayo, J. J. (2005). Boaventura De Sousa Santos: Hacia una Sociología de las ausencias y de las Emergencias. Montevideo.

Vargas Soler, J. C. (2008). Reseña "Hacia una economía para la vida". *Otra Economía* , 172-176.